



Indios y Soldados en Bolivia

Loreta Tellería Escóbar

Prohibida su venta

Biblioteca Laboral N°18

Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

Título: Indios y Soldados en Bolivia

Autor: Loreta Tellería Escóbar. Politóloga, economista y Magister en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos. Autora de libros y varios artículos académicos sobre temas de defensa y seguridad en América Latina y Bolivia.

1era. Edición. EAE, Editorial Académica Española

2da. Edición: Ministerio de Trabajo, con autorización de la autora

Foto: Tapa Original

Marzo de 2016

Lugar: La Paz - Bolivia

Indios y Soldados en Bolivia

Loreta Tellería Escobar

ÍNDICE

PRÓLOGO.....	3
I. INTRODUCCIÓN.....	5
II. MEDIO SIGLO DE REPRESIÓN INDÍGENA: 1900-1950.....	9
III. CONTEXTOS POLÍTICOS Y JURÍDICOS DE LAS REBELIONES.....	35
IV. DISCURSO Y REPRESIÓN MILITAR.....	48
V. INDIOS Y MILITARES: UNA RELACIÓN PARADOJAL.....	69
VI. REFLEXIONES FINALES ¿CUÁLES LA SITUACIÓN HOY?.....	73
BIBLIOGRAFÍA.....	78
ANEXO.....	88

PRÓLOGO

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social pone a consideración de los trabajadores y del público en general el texto: “Indios y Soldados en Bolivia” de Loreta Tellería Escobar.

El documento hace un repaso de la relación entre militares e indígenas a lo largo de la historia de Bolivia.

En los primeros años, “En los hechos, los militares consideraban a los indios como sus enemigos, sus estrategias estaban destinadas contra ellos y esto se expresaba en la disposición geográfica de sus regimientos que eran ubicados justamente en aquellos lugares en los cuáles mayores peligros de rebelión existía”.

Posteriormente, la situación cambió muy poco. “Cinuenta años más tarde de la Reforma Agraria, en pleno régimen democrático, las condiciones indígenas no cambiaron mucho. La estructura estatal sigue manteniendo características excluyentes y racistas, a pesar de su condición ‘multiétnica y pluricultural’. La tierra en su mayoría no pertenece a los indígenas sino a los grandes hacendados del oriente del país, sector al que nunca llegó la Reforma Agraria”.

Pero también la revisión de Tellería vislumbra una nueva época para los indígenas con el denominado Proceso de Cambio. “El triunfo por mayoría absoluta de Evo Morales en las elecciones presidenciales de diciembre de 2005, abre la posibilidad de pensar que el nuevo

Presidente indígena, reivindicará los derechos de una raza postergada y excluida durante siglos”.

Esta relación azarosa tiene ahora nuevos cauces.

Este texto será analizado y distribuido gratuitamente en la Escuela de Formación Política Sindical del Ministerio de Trabajo y también será entregado al público sin costo en las presentaciones que realice esta Cartera de Estado en los diferentes departamentos del país. Es una contribución al análisis y formación política y sindical de los trabajadores y de la población boliviana, con relación al proceso histórico de transformación que atraviesa el país.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
Marzo de 2016

I. INTRODUCCIÓN

“En 1900 los censadores llegaron a la conclusión de que la población india iba disminuyendo con rapidez y que podía acabar desapareciendo. En realidad, esperaban que así fuera, porque los indios se aferraban a prácticas atrasadas e improductivas, con lo que obstaculizaban el progreso. Pero al cabo de cincuenta años la población india, no sólo no había desaparecido, sino que reaparecía como mayoría de la población (Grieshaber, 1985: 45)”¹.

Bolivia a través de su historia republicana ha presentado graves problemas de institucionalidad democrática, siendo una de sus expresiones más significativas la secuencia de las masacres indígenas como la máxima expresión de un Estado colonial caracterizado por la exclusión y el racismo. Esta violencia estatal contra las rebeliones indígenas, sucedidas entre los siglos XIX y XX, estuvieron en manos de las Fuerzas Armadas, las mismas que desarrollaron toda una estrategia de represión encaminada a terminar con

1 Entre 1900 y 1950 los datos censales revelaron un aumento significativo de la raza indígena: de una población total de 1.633.610 personas en 1900, los censadores definieron 792.850 (48.5%) como indios.

Medio siglo más tarde la población boliviana total ascendían a 2.704.165, de la que fue considerada india 1.703.317 (62.9%). Este aumento en la proporción de indios parecía contradecir la concepción de aculturación india durante el siglo XX. Grieshaber, Edwin. 1985. Fluctuaciones en la definición del indio: comparación de los censos de 1900 y 1950. En Historia Boliviana V/1-2. Cochabamba-Bolivia.

cualquier reivindicación indígena, por más legítima que esta fuera.

Dada esta realidad, el objetivo de este libro es contribuir al conocimiento histórico de la conflictiva relación entre militares e indígenas, a partir de un estudio que unifique dos disciplinas: la ciencia política y la historia. El objetivo es explorar los rasgos dominantes de la “mentalidad e ideología militar” respecto al poder y orden social y en particular respecto a la valoración de “lo indio” y sus reivindicaciones ciudadanas durante la primera mitad del siglo XX, dentro un contexto de crisis estatal caracterizada por la constante sublevación de las comunidades indígenas a causa de problemas territoriales, políticos y culturales.

Este objetivo general viene acompañado de varios objetivos específicos, los mismos que se cumplieron gracias a una somera investigación en archivos y bibliotecas. Entre los principales se destacan: la descripción de los movimientos indígenas en el periodo de estudio, junto con sus implicaciones políticas y económicas, los métodos de resistencia y movilización indígena así como las estrategias de represión militar, el análisis de la economía jurídica militar de la época así como su ideología o mentalidad institucional y la determinación del desplazamiento territorial y las características y métodos de represión de los regimientos.

No obstante, si bien en un primer momento se tenía el propósito de recolectar toda la información existente

acerca de los momentos de rebelión, los actos de represión militar y los saldos de dichos actos, se tuvieron varios obstáculos. Primero, las rebeliones indígenas producidas en el periodo de estudio, entendidas como levantamientos indígenas contra patrones, autoridades o disposiciones gubernamentales, se cuentan por miles en todo el territorio occidental del país, con algunas acciones en el oriente² lo que hace muy difícil su relevamiento. Segundo, el desplazamiento militar no tiene fuentes documentales ordenadas, por lo menos en lo que debería ser su principal archivo, el archivo del Ejército. Por su parte, en la documentación del Archivo de La Paz, específicamente lo relacionado con la correspondencia, se habla mucho de desplazamientos militares pero no de regimientos específicos, algunos datos pueden ser sacados de otras fuentes, pero no con la minuciosidad requerida. Tercero, los saldos humanos producto de la violencia armada no están presentes en las fuentes consultadas, salvo en algunas sublevaciones de importancia, pero definitivamente con datos no documentados o poco confiables. Pese a estos inconvenientes, los resultados de la investigación son un primer intento para abordar su objetivo mismo, es

2 “En vísperas de la Revolución Nacional, salvo contadas excepciones, la situación de los pueblos indígenas de tierras bajas era parecida a la de los “indios” en las haciendas del altiplano y los valles, en términos de acceso a la tierra, de régimen laboral y de condiciones de vida”. Lema, Ana María, 2000. Entre la ley y la cruz. Los pueblos indígenas de tierras bajas en la mirada del Estado boliviano y de las misiones franciscanas (1825-1938). En Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Anuario 2000, Sucre-Bolivia.

decir, cuál fue el discurso y la acción militar contra la raza indígena en la primera mitad del siglo XX, en un contexto de rebeliones y sublevaciones indígenas. Estos resultados se tratan de explicar a través del índice del presente libro, cuya Primera parte se inicia con una descripción de las principales características de las rebeliones indígenas en la primera mitad del siglo XX, -en cuanto a causas, actores, estrategias y geografía-, tratando de esbozar luego cuáles eran los móviles principales de las sublevaciones y sus contextos sociales y políticos. En la Segunda parte se describen los contextos políticos y jurídicos de las rebeliones, a través de una caracterización de los gobiernos existentes durante el periodo de estudio y de una descripción del marco jurídico que sustentaba la actuación militar en conflictos de orden interno, así como el uso indiscriminado de las armas contra los indígenas.

La Tercera parte aborda el núcleo central de la investigación, y se refiere al discurso y acción militar. Se analiza cuáles fueron las características del discurso militar en la época en relación al indio y posteriormente analizar cómo este discurso se concretaba en la realidad a través de varias situaciones, siendo las más importantes, las masacres indígenas. La Cuarta parte hace un acercamiento a la conflictiva relación entre militares e indios y cuestiona el hecho de que estos dos actores en conflicto a lo largo de la historia, condicionan sus intereses mutuamente, uno como parte de sus objetivos estratégicos

y otro como única puerta para acceder a la ciudadanía. Finalmente, se delinean reflexiones finales a partir de lo señalado y de la situación actual, teniendo como escenario visible la constatación de que medio siglo después, las condiciones estructurales de exclusión y racismo no variaron sustantivamente, pero argumentando el inicio de un nuevo ciclo histórico a través del triunfo de un primer presidente indígena en Bolivia.

Para terminar, es necesario agradecer a quienes hicieron posible esta investigación. Al valioso apoyo de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FCBCB) y el Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF). La gentil atención y ayuda del Archivo Histórico de La Paz y el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, y a la invalorable motivación de todos aquellos que de una u otra forma valoraron la importancia de esta investigación.

II. MEDIO SIGLO DE REPRESIÓN INDÍGENA: 1900-1950

Incontables fueron las sublevaciones indígenas entre 1900 y 1950. Las condiciones de explotación indígena, la precaria arquitectura institucional del Estado, sumado a las tradicionales prácticas de corrupción y prebendalismo político construyeron el escenario perfecto para la evolución de un sentimiento de inconformidad, que germinó entre los más excluidos de Bolivia. Como respues-

ta, cada provincia, cada cantón, cada hacienda y cada comunidad, en gran parte del territorio boliviano, fue protagonista de la violencia estatal expresada en el uso de las armas, que tenían como único objetivo acabar con cualquier intento de sublevación y rebelión indígena.

La ideología criolla, cargada de racismo y imbuida de un pseudo proyecto económico-político liberal, desarrolló toda una estrategia de represión indígena que a pesar de pequeños interregnos democráticos no varió a lo largo de las cinco décadas. Por su parte, los indígenas desarrollaron su propio proyecto ideológico que consistía, por un lado, en una “percepción cíclica del devenir histórico que proponía la reconstrucción autónoma de la historia andina, truncada por la invasión española” (Rivera: 1986); y por otro, en un constante filtrado de reivindicaciones económicas y políticas que los hiciera parte de una nueva construcción estatal. Estos dos objetivos fueron los estandartes de la lucha indígena a través de los años. Las constantes rebeliones en el altiplano y valles bolivianos fueron parte de una amplia estrategia de resistencia indígena, que a pesar de sus múltiples expresiones, se caracterizó por una única respuesta estatal: la violencia.

La ideología arraigada en la élite dominante, dejaba entrever marcas profundas de conductas señoriales. A la vez que se explotaba a la masa indígena a través de todo tipo de servicios personales, se tenía un miedo subyacente hacia cualquier intento de rebelión; la

indiada como la llamaban ellos, por su condición incivilizada, era capaz de cualquier tipo de atrocidades contra los blancos. Las acciones desarrolladas en 1781 por Túpac Katari y en 1899 por Zárate Willka contra poblaciones urbanas y rurales habían dejado su estela de pavor en las élites criollas.

Estas acciones rebeldes les fueron atribuidas a los indígenas como parte de su naturaleza indómita, salvaje y “antropófaga”. Enfoque generalizado para leer cualquier acción de la raza originaria dirigida a interpelar la autoridad. Esta percepción “no sólo fracasó en comprender la política campesina durante tiempos normales, sino que condujo a explicaciones superficiales de las causas de las rebeliones” (Stern: 1990). De hecho, el no comprender que las rebeliones eran sólo síntomas compulsivos de una férrea resistencia pasiva que duro cientos de años, fue la característica de un periodo histórico que tuvo importantes matices en la segunda mitad del siglo XX³.

Los indígenas no fueron ningún grupo humano automarginado de los procesos de desarrollo republicano. Por el contrario, se puede vislumbrar un intento incansable de parte de la raza indígena de involucrarse en la

3 “Las rebeliones andinas maduran en los tiempos largos. Nunca son explosiones espontáneas o irreflexivas, como suelen creerlas las clases dominantes. Se van preparando a fuego muy lento en las peripecias y las rutinas de la vida cotidiana, tan lento como esa misma vida donde la memoria subalterna va acumulando los agravios de los señores que estos ni siquiera registran en la suya”. Hylton, Forrest y Thomson Sinclair, 2004. Ya es otro tiempo el presente. Cuatro momentos de insurgencia indígena. Muela del Diablo: La Paz.

vida ciudadana.

En un principio, su percepción de ciudadanía se reducía a sus obligaciones fiscales con el Estado. De acuerdo a Marta Irurozqui el entendimiento de la ciudadanía para los indígenas se vinculaba al acto de la contribución. (Irurozqui: 2000). Desde esta perspectiva, tanto comunarios como colonos, cumplían con sus deberes estatales, y por lo tanto se sentían tributarios de obligaciones ciudadanas, que les garantizaba el derecho de trabajar y vivir en sus tierras libremente⁴.

Esta seudocomunión entre indígenas y gobierno, que nació aún antes de la formación de la República, se vio interrumpida en la segunda mitad del siglo XIX con la secuencia de medidas agrarias que pusieron en evidencia la verdadera ideología dominante, aquella que veía a los indios como simples instrumentos de trabajo y generación de ganancia, y no como ciudadanos sujetos a derechos y obligaciones, como de alguna manera, se autoidentificaba la raza indígena, en un intento razonable de incluirse en la estructura social .

Fueron precisamente las leyes agrarias de 1866, 1874 y la Revisita General de 1881, lo que además de cons-

4 “Lejos de considerarlos abusos, los indios percibían estas prestaciones como servicios al Estado, que se ofrecían de buena gana mientras el Estado se mostrase garante de los derechos territoriales de los ayllus. Al querer mercantilizar las relaciones de autoridad y poder. La Ley amenazaba con destruir los mismos mecanismos que validaron la autoridad estatal frente a los indios”. Platt, Tristan, 1982. Dos visiones de la relación Ayllu/Estado: la resistencia de los indios de Chayanta a la Revisita General (1882-1885). En Historia Boliviana II/I, Revista Semestral: Cochabamba-Bolivia.

tituirse en una medida objetiva de expropiación de las comunidades indígenas, fue el hecho simbólico que generó una conciencia indígena de exclusión. Si bien antes de estas medidas, la raza indígena era sujeta a un sin número de explotaciones por parte de las élites criollas, fue en el proceso de revisitas cuando comprendió claramente que era parte de una República que no la consideraba parte de ella. Es decir, en su calidad de sujeto originario del territorio, cuyo dominio le había sido arrebatado, estaba siendo considerado como un foráneo. De nada habían servido su contribución indigenal al tesoro del Estado, ni sus servicios personales a las autoridades locales y los señores criollos; eran considerados agregados humanos cuyo destino podía ser cambiado sin tomar en cuenta sus derechos milenarios de propiedad. Esta toma de conciencia tuvo una interesante evolución durante la primera mitad del siglo XX. El tenaz impulso indígena por recuperar sus derechos puede ser explicado a través de varios factores: las causas de sus rebeliones, los actores protagonistas, sus demandas y las estrategias utilizadas junto con su ubicación geográfica, todos explican de manera conjunta los “incontables momentos de rebelión” a los que hacía alusión en un comienzo no fueron sucesos aislados y espontáneos, fueron procesos de toma de conciencia progresiva con resultados importantes en la segunda mitad del siglo.

2.1 Causas

Las rebeliones indígenas entre 1900 y 1950, tuvieron como causa inicial la extensión de las propiedades de los grandes hacendados y la expropiación de los indígenas que eran despojados de sus tierras y empleados como sirvientes bajo condiciones de explotación. La política agraria de Melgarejo, junto con el Decreto de Exvinculación de 1874, en la presidencia de Tomás Frías, hicieron que a partir de la Revisita General de 1881 se iniciara un proceso de expropiación de las tierras comunales, la misma que se intensificó, más aún, en las primeras décadas del siglo XX. De acuerdo a Edwin Grieshaber sólo durante la década de los años 40 los individuos no indígenas adquirieron aproximadamente 30% del total de la tierra comunal. Las provincias más afectadas fueron Cercado (72%), región inmediatamente circundante a La Paz; Omasuyos (32%) y Pacajes (35%), ambas provincias altiplánicas situadas al oeste de La Paz; y Larecaja (33%), una provincia valluna del norte de La Paz; Sicasica (16%), provincia del Sur de La Paz parcialmente altiplánica y valluna; Muñecas (2.4%) y Caupolicán (6.2%), dos provincias vallunas del norte de la ciudad (Grieshaber:1991). Producto de la venta de tierras de comunidad, a los indígenas no les quedaba más alternativa que asumir el papel de vagabundos en las ciudades o el de colonos al servicio de su patrón. Las condiciones de vida y explotación para los indígenas se volvieron cada vez

más difíciles, situación que creó un escenario propicio para su manipulación. De ahí que las promesas del partido liberal, en 1899, tendientes a devolver las tierras de comunidad a los indígenas a cambio de su apoyo en la Guerra Federal contra los conservadores del sur, encontraron bastante aceptación. Tiempo después, a pesar del triunfo liberal, los indígenas a la cabeza del legendario Zárate Willka, no consiguieron respuesta a sus demandas, las mismas que con el tiempo se hicieron más duras. Según Condarco, los propósitos de la actuación indígena entre las principales eran: la restitución de las tierras de origen; el exterminio de las castas dominantes; y la constitución de un gobierno indígena. Los hechos ocurridos durante la Guerra —masacres de Ayo Ayo y Mohoza⁵—, inauguraron lo que acertadamente Marie Danielle Demelas llamó una “sublevación condenada”. De hecho, marcó el inicio de una serie de sublevaciones a lo largo de todo el siglo XX.

La explotación de la raza indígena se expresaba a través de la gran variedad de servicios gratuitos que los indígenas prestaban a autoridades y patrones. Lo que a su vez repercutía duramente en las conciencias de los explotados, al ver que los servicios prestados eran una carga que no la soportaban los otros en iguales condiciones. Así lo expreso un artículo de El Comercio de

5 Referencias completas acerca de estos hechos y de todo el proceso de la Guerra Federal se encuentran en el libro de Ramiro Condarco Morales, 1965. Zárate, el Temible Willka. Historia de la rebelión indígena de 1899. Talleres Gráficos Bolivianos, La Paz.

Bolivia a inicios del siglo XX:

El Comercio de Bolivia, 15-4-1901

La Militarización del indio

Los indígenas tributarios a más de pagar el impuesto territorial, están reatados al servicio de las postas y correos, y con motivo del cobro de la contribución, a servir de alcaldes, jilacatas, etc., cargas y obligaciones que son un pretexto cómodo de los Subprefectos y corregidores para aherrojar y despolitizar a esa infeliz raza.

Los colonos y la clase blanca están pues exentos de ese impuesto y de esos terribles servicios personales que esclavizan a una gran parte de la población boliviana. Por consiguiente, al obligar a los indígenas tributarios al servicio militar se les impone una carga pública más, que no guarda consonancia con la igualdad que prescribe la constitución.

A través de los años, las causas de las rebeliones se fueron incrementando y adoptaron otras características. En el periodo correspondiente a la década de los años veinte, las demandas indígenas se focalizaban en la abolición de servicios personales por parte de los hacendados y autoridades locales, los cobros indebidos y la necesidad de fomentar la educación indígena. Durante el periodo de la Guerra del Chaco, los indígenas no solo reclamaban mejores condiciones laborales, ni la devolución de sus tierras sino su no obligación de

asistir a la guerra. Así lo demuestra la siguiente carta enviada por el Subprefecto de la provincia Ingavi al Prefecto de La Paz, el 7 de noviembre de 1932⁶:

Señor:

En mi próximo oficio, tendré el agrado de adjuntar el informe que espero debe absolver el Intendente de Guaqui, así como el corregidor de esta, para formar criterio cabal de la animosidad de los indios, no ya bajo el pretexto gastado de recuperar sus tierras de origen, sino guiados por el embuste de que a la muerte de todos sus hijos en el Chaco, no permitirán salga un reservista u omiso mas en defensa de la soberanía patria y que para impedir darán fin a los blancos.

SS

Heriberto Loza

Subprefecto

Las razones que tenían los indígenas para no asistir a la Guerra eran obvias. Era ilógico ir a pelear por una patria que no los consideraba ciudadanos. Si a esto se suma que eran enviados sin la menor preparación para la guerra y a primera línea, se puede deducir que las sospechas de los indígenas acerca de un plan manifiesto para exterminarlos no eran infundadas. Las consecuencias de la resistencia indígena a participar en la Guerra, se concentraron en el empleo de la fuerza pública para el reclutamiento de los reservistas, lo que a su vez reprodujo otra guerra interna, además de la

6 Archivo de La Paz (ALP) ALP/P-A, 1932.

que ya se libraba con el Paraguay⁷. Sumado a un reclutamiento violento, se dio la usurpación de tierras por parte de los hacendados de los campesinos movilizadas en la Guerra. Esta situación agravo más aún el conflicto entre ambos actores y obviamente, la situación de los indígenas una vez que regresaban del Chaco.

Después de la Guerra, los abusos contra las comunidades indígenas se mantuvieron. Se tienen datos que en 1936 los impuestos extra que se cobraba a los indígenas durante la contienda del Chaco seguían siendo cobrados, así lo delata una carta enviada por el Núcleo Escolar Caquiaviri al Prefecto de La Paz el 1 de diciembre de 1936⁸:

Muy distinguido señor:

...El impuesto de guerra se sigue pagando de parte de las tierras comunitarias, sin embargo de que las contribuciones de ese género ya fueron suprimidas a otros grupos sociales.

Como usted recordará, distinguido señor, las tierras comunitarias fueron obligadas a pagar un recargo de 25% sobre la contribución. Ahora bien, el impuesto de guerra que pesaba por ejemplo, sobre los funcionarios públicos, ya ha sido levantado. Y como el indio, atraviesa en estos momentos, por una completa miseria -sus

7 Un estudio importante que abarca este periodo es el libro de René Danilo Arze Aguirre, 1987. Guerra y conflictos sociales. El caso rural boliviano durante la campaña del Chaco. Ceres: Cochabamba.

8 ALP/P-A, 1936.

cosechas han sido nulas, no conoce lo que son los cupos para artículos de primera necesidad, etc. por indicación del Cabildo Utama me permito solicitar de usted se digne intervenir ante el Supremo Gobierno a fin de que se levante el recargo de referencia, siempre que ellos fuera viable.

Alfredo Guillén Pinto

Director de Utama

Una vez pasada la Guerra del Chaco, la generación de la conciencia nacional a la que hace alusión Zavaleta Mercado como principal efecto de la guerra, derivó también en una mayor conciencia indígena, que se expresó en la organización del Congreso Nacional Indígena en 1945. Hasta esta fecha, las causas de las rebeliones estaban directamente enfocadas a realizar cambios efectivos en las condiciones de explotación indígena, lo que se reflejó en los cuatro decretos promulgados por el presidente Gualberto Villarroel producto de las resoluciones del Congreso por los que se abolía el régimen de pongueaje, mitanaje y otros servicios de carácter esclavista, no así el colonato o sistema de prestación feudal.

La promulgación de los decretos no fue suficiente para cambiar toda una estructura de explotación indígena incrustada en las élites dominantes. Este fue el motivo para que surgiera una nueva ola de levantamientos indígenas en los departamentos de La Paz, Potosí, Co-

chabamba y Chuquisaca. La renuencia de los hacendados a respetar los decretos, produjo la rebelión de los colonos y con ello un nuevo periodo de represión, que se agravó aún más con el colgamiento de Villarroel el 21 de Julio de 1946.

Las élites criollas veían con desdén el intento de Villarroel de reivindicar los derechos indígenas. Uno de los mayores exponentes de la estructura racista de la época era la prensa conservadora, El Diario mencionaba lo siguiente en su editorial:

El Diario, 18-3-1945

Frente a la sublevación indígena

El proyectado congreso indígena ha dejado un sedimento de desorden y de alteración moral en la población campesina. Nadie hasta ahora había intentado siquiera remover las bases de la propiedad, que sin duda fue y es uno de los fundamentos de la República a través de la accidentada vida de Bolivia, que tuvo que confrontar muchos otros peligros que amenazaron su existencia. La propiedad constituida arranca sus orígenes de las composiciones reales que otorgaron títulos de propiedad a los adquirientes y el sistema de revisitas fiscales que han conservado las excomunidades como organizaciones colectivas del régimen agrario.

Pero hace poco que el afán de revolucionarlo todo, como un contagio de literaturas malsanas

de procedencia rusa, va soliviantando el espíritu pacífico de las masas indígenas, incitándolas a la sublevación contra los dueños de fundos.

A pesar de que la mentalidad criolla era parte de un intento tenaz de ocultar la realidad, en Bolivia ya se venía gestando un cambio trascendental, producto de la misma crisis del Estado feudal capitalista de la época. En los años posteriores a la caída de Villarroel, las rebeliones indígenas fueron tan contundentes como su represión, pero eso no significó que cambiara en nada la evolución de las demandas indígenas que veían como un derecho inalienable su incorporación a la República. Gracias a todo este proceso, la demanda de recuperar las tierras para los indígenas, no era ya un hecho irracional, fue la causa de las rebeliones venideras. La abolición de los servicios personales, junto con la obtención de un mejor trato por parte de las autoridades y patrones, fueron solo los anexos de una reivindicación más grande, cuyo lema “la tierra para quienes la trabajan” vendría a convertirse con los años en una realidad, con todos los matices que ésta adquirió posteriormente.

2.2 Actores

Durante la primera mitad del siglo XX existieron rebeliones indígenas que se distinguieron de las demás por contar con ciertas características que les hicieron memorables. La sublevación de Pacajes, en 1914, Jesús de Machaqa, en 1921, Chayanta, en 1927, y la de

Ayopaya en 1947, han quedado en la memoria de la historiografía indígena como expresiones heroicas de las luchas indígenas por sus derechos.

En todas estas rebeliones se pueden identificar varios actores que con el correr de los años adoptaron roles importantes. Los gobiernos de turno, el ejército, los hacendados, los vecinos, los colonos y los indígenas comunarios se convirtieron en los protagonistas de un periodo cargado de violencia, temor, y explotación.

Los gobiernos de turno se caracterizaron por emplear sistemáticamente ante cualquier intento de sublevación indígena la fuerza de las armas, empleadas a través de los Carabineros y las Fuerzas Armadas. No es raro encontrar en este periodo que ante cualquier intento de rebelión o sublevación indigenal, los Subprefectos y Corregidores convoquen mediante el Prefecto el despliegue de la fuerza armada para contener a la “india-da”. Las Fuerzas Armadas fueron el instrumento más letal que se utilizó contra la raza indígena. Las masacres perpetradas en distintos sectores del país, producto de la represión militar fueron el catalizador de un odio incontenible de los indígenas, expresado en acciones también violentas, como fue la quema de casas, el saqueo y los asesinatos de hacendados y sus familias.

Los vecinos y hacendados tuvieron un rol importante en el tema de las rebeliones. Organizaciones como la Legión Cívica, mecanismo armado de represión indigenal organizado por los Subprefectos en las provin-

cias y formada por vecinos y hacendados; o como la Sociedad Rural Boliviana, conformada por hacendados y contraria a los intereses de los colonos y comunarios, fueron las expresiones más objetivas de un proyecto destinado a quebrar cualquier intento de reivindicación de los derechos indígenas sobre la tierra.

Las constantes rebeliones en el área occidental del país imprimieron un miedo sin igual entre los vecinos de los pueblos afectados. Los mismos que ante cualquier intento de sublevación pedían inmediatamente a las autoridades prefecturales les doten de fuerza pública, o de lo contrario, de municiones para poder defenderse por sus propios medios. Así lo corrobora la siguiente correspondencia de la Sub Prefectura de la Provincia Inquisivi al Prefecto de la ciudad de La Paz el 6 de abril de 1914:

Señor:

Con los oportunos telegramas dirigidos por esa Prefectura, con motivo de los conatos de sublevación de la raza indígena, se han tomado todas las precauciones necesarias pues ya habían venido varios emisarios del Altiplano trayendo boletines impresos con una representación al Congreso.

En los pueblos de Ichoca, Quime, Cavari y Mochoza ya se habían manifestado negándoles obediencia a los corregidores por los Mandones hasta con insolencias.

Esta autoridad en previsión de mayores consecuencias, ha dado las instrucciones del caso a todos los pueblos. Además se ha organizado en esta capital una fuerza de sesenta hombres perfectamente armados e instruidos para acudir en caso necesario a cualquier punto donde se manifieste actos de sedición o perturbación del orden público. Con este mismo motivo pedí por telégrafo a esa Prefectura se me enviara munición para rifles Máuser modelo antiguo, de los que existen en buena cantidad en esta Subprefectura. Sin otro motivo me suscribo de Ud. Atento servidor.

Pablo Bilbao

La contradicción que existía entre vecinos e indígenas tuvo su ejemplificación en la sublevación de Jesús de Machaca, en 1921, que supone según Silvia Rivera “el enfrentamiento, no sólo con el monopolio comercial de los pueblos tradicionales, sino con el monopolio del poder político que lo hacía posible (Rivera: 1981). De hecho, los vecinos de los pueblos del Altiplano se encargaban de reproducir el desprecio que las élites criollas demostraban por la raza indígena. La convivencia tan cercana con comunidades indígenas, sumada a la memoria de los sucesos de Túpac Catari y Zárata Willca, hacía que los vecinos temieran ser atacados por “salvajes” contingentes indígenas.

Pero el protagonismo principal de las sublevaciones

lo tuvieron los mismos indígenas. Tanto colonos como comunarios, y los que vivían como ayudantes de unos y otros, fueron los que desde el siglo XIX defendieron constantemente sus derechos de propiedad y ciudadanía. Dentro de ellos sobresalen figuras notables, tales como: ***Santos Marka T'ula***. Cacique apoderado de todos los ayllus de la República. La proyección de los caciques apoderados se extendió en cinco departamentos: La Paz, Oruro, Potosí, Chuquisaca y Cochabamba. Reclamaban la defensa de los territorios de los Ayllus y comunidades indígenas por medio de títulos coloniales, el derecho a la educación indígena, la resistencia de servir en las haciendas como colonos, pongos, mitanes, etc.

Eduardo Nina Quispi. Defensor de la propiedad de la tierra y fundador de la “Sociedad República del Kollasuyo”.

Martín Vásquez. Dirigió la Sublevación de Pacajes en 1914, buscaba por intermedio de los títulos coloniales la reivindicación de las tierras de comunidad usurpadas.

Marcelino Llanki. Lidera la Sublevación de Jesús de Machaca en 1921.

Manuel Michel. Cacique general del departamento de Chuquisaca, protagonista de la rebelión de Chayanta en 1927.

Luis Ramos Quevedo. Oriundo de la provincia Quillacollo (Cochabamba), secretario general del Comité Nacional Indígena organizador del Congreso Nacional Indígena.

Dionisio Miranda. Colono de la hacienda Chacapaya, junto a Ramos Quevedo se dedicó a luchar por la causa campesina en la provincia de Tapacarí y el valle bajo de Cochabamba. Fue vicepresidente del Congreso Nacional Indígena.

Antonio Mamani Álvarez. Oriundo del Altiplano Norte, organizó varios congresos regionales, fue delegado del departamento de La Paz en el Congreso Nacional Indígena.

Francisco Chipana Ramos. Natural de la comunidad de Challapata, La Paz, fue elegido Presidente del Congreso Nacional Indígena.

Estos fueron los actores protagonistas de las rebeliones indígenas. Sin embargo, ninguna de las rebeliones hubiera tenido contundencia sino se contaba con la participación militante de los actores colectivos. De acuerdo a Roberto Choque estos se pueden dividir en tres fases en el periodo comprendido entre 1900 y 1950. De 1910 a 1930 fueron protagonistas los caciques apoderados, los preceptores indígenas y las comunidades originarias; en el periodo 1932-1939, se encuentran los colonos comunarios; y finalmente entre 1940 y 1951 los colonos excombatientes, cada uno con peculiaridades distintas en su forma de lucha (Choque, 2005).

2.3 Estrategias

La diversidad de estrategias utilizadas por la raza indígena para conseguir sus objetivos, estuvieron vincula-

das con el desarrollo de un proyecto ideológico dual, que consistía por un lado, en la restauración autónoma de la historia andina; y por otro, en un intento constante de búsqueda de ciudadanía. Ambos objetivos se articularon constantemente en el desarrollo de las estrategias de lucha indígena.

Desde el siglo XIX la recurrencia simultánea a varias estrategias significó la construcción de una identidad indígena también dual: a la vez que era sumisa, era rebelde; y a la vez que era reprimida violentamente, era tenaz en la lucha.

Durante las primeras décadas del siglo XX, una de las estrategias más utilizadas por la raza indígena, en su intento de recuperar sus tierras, fue la estrategia legal. A través de los caciques apoderados las comunidades indígenas buscaban respaldar la propiedad de las tierras mediante la búsqueda de “títulos de reposición” que se les había entregado durante la colonia. La red de caciques apoderados que funcionó desde 1914, fue un instrumento muy difundido entre los indígenas para hacer respetar sus propiedades.

Debido a los magros resultados que tuvo esta estrategia en la búsqueda de la restitución de la propiedad agraria frente a la expansión de las haciendas, se utilizó paralelamente las alianzas de los indígenas con autoridades locales, particularmente con corregidores (Calderón: 1991), a pesar de que los abusos de éstos últimos fueron una constante en su relación con los indígenas. Así

lo describe la siguiente correspondencia enviada por la Fiscalía de Partido de la Provincia Omasuyos al Prefecto del Departamento de La Paz, el 24 de mayo de 1914⁹:

Señor:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que casi diario se reciben quejas contra los Corregidores de los cantones de esta Provincia, como creo que suceda con todos los demás de las provincias, de que pretextando buscar a los cabecillas de las supuestas sublevaciones preparadas por todos los indígenas, los persiguen a estos sin tregua, ni descanso a meras indicaciones de algunos vecinos que tienen interés en las sayañas de aquellos y que quieren obligarlos a que les vendan por precios viles; especialmente el corregidor de Huarina se distingue en esta persecución al que le ha dirigido el oficio que en copia acompaño al presente.

Sería de desear se dicte una medida tendiente a garantizar la tranquilidad de los indios ordenando a los Subprefectos mandar a notificar a los corregidores se abstengan de perseguir a aquellos con el pretexto de la sublevación.

Con este motivo, me es honroso presentarle mis respetos y suscribirme de Ud. Señor Prefecto, como su atento servidor.

9 ALP/P-A, 1914.

Jorge Muñoz del Prado

Además de los abusos contra la raza indígena, las autoridades políticas constantemente utilizaron a las multitudes indígenas para conseguir objetivos políticos. En 1870, Agustín Morales y Casimiro Corral convocaron a las huestes indígenas para provocar el derrocamiento de Melgarejo; en 1889, José Manuel Pando a la cabeza del Ejército Liberal, considerando que los indígenas eran un factor de guerra imprescindible para lograr sus objetivos, y tras promesas de devolución de tierras y respeto a la propiedad comunitaria incumplidas, aseguro su pleno apoyo en la Guerra Federal y su posterior victoria sobre el ejército conservador. Veinte años más tarde, el partido republicano utilizó el rencor de los indígenas contra los hacendados para promover una intensa campaña contra el gobierno liberal de José Gutiérrez Guerra. Todos estos actos, tuvieron el efecto perverso de generar mayor resentimiento indígena contra la élite dominante¹⁰, lo que provocó a su vez mayores niveles de violencia.

Pese a las frustraciones de las demandas indígenas ante estos acontecimientos, la vinculación de algunos

10 "El partido Republicano era consciente del enorme peligro que sus militantes habían creado en las provincias del Altiplano al predicar el odio y la venganza contra determinados propietarios. Asimismo se preguntaban sobre las medidas oficiales tomadas para apagar la dinámica de ocupación y saqueo de fincas que había promovido la campaña proselitista de los republicanos y que podría derivar en un levantamiento indígena masivo". Irurrozqui, Marta, 2000. El sonido de los pututos. Politización y Rebeliones Indígenas, 1826-1921. En: Historia y Cultura. Don Bosco: La Paz, pp. 103-133.

sectores con esferas políticas, (en un comienzo con los liberales, luego con los republicanos y finalmente con los militares de corte socialista), les ayudó a conocer la dinámica del sistema político boliviano, y sus características propias, como son el clientelismo, la corrupción y su continua fragmentación. Situaciones que fueron en su momento aprovechadas para negociar algunos beneficios para su raza, enfocados principalmente a disminuir la explotación y mantener ciertos derechos de propiedad. Pero las alianzas coyunturales no solo se limitaron a los partidos de gobierno, la influencia de partidos contestatarios de corte izquierdista también jugó un rol importante para la evolución del movimiento indígena. Ya en la década de 1920, el gobierno Republicano acusaba a los indígenas de tener filiaciones comunistas, así lo refleja el siguiente fragmento del expediente del juicio contra los indios de Chayanta sublevados en 1927¹¹:

Fiscal.- sabe usted que en las provincias de Potosí y hacia el norte de la República se han sublevado los indígenas comunarios, a consecuencia de la prédica de los llamados comunistas y apoyados por un señor Navarro conocido con el pseudónimo de Tristán Marof, lo mismo que por el obrero Chumacero, el normalista Vargas y algunos otros que predicán aquí y los incitan a los obreros y a los indígenas a continuar la

11 Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB) ABNB/SGI/Chayanta 1927.

rebelión, con el fin de distribuirse las tierras de los propietarios...

Sin embargo, las estrategias legales y de alianzas políticas ayudaron muy poco a la raza indígena a conseguir mejores condiciones de existencia. Los abusos de las autoridades frente a las comunidades indígenas y de los hacendados frente a los colonos, repercutieron en la consolidación de una estrategia global, como fue la sublevación indígena. Esta estrategia adquirió ciertas particularidades, tales como su articulación, su expansión, su grado de violencia y su permanencia a través de los años. Las sublevaciones indígenas no fueron conatos subversivos aislados, fueron hechos vinculados no sólo por la identidad de los protagonistas sino por objetivos y procesos comunes. Las rebeliones siempre estuvieron articuladas unas con otras, inclusive entre sectores geográficos muy diferentes entre sí. La vinculación que existía entre indígenas del Altiplano y de los Yungas se la puede constatar con la carta enviada por el corregidor del cantón Yanacachi al Prefecto del Departamento de La Paz el 23 de abril de 1921¹²:

Señor:

Por oficio he puesto de manifiesto el día jueves pasado al señor Subprefecto de la Provincia, el acuerdo del alzamiento de la indiada, cuyo proyecto dicen que llevaran a cabo el 3 de mayo.

Esta población se halla rodeada por indiadas conocidas de indisciplina y que se hallan en

contacto inmediato con los del Altiplano, y podemos de un momento a otro ser sorprendidos, una vez que somos pocos los ciudadanos y carecemos de armas de defensa.

La indiada se halla sugestionada por los del Altiplano quienes tienen un intercambio comercial directo con los de esta región; además el camino del Taquesi les es favorable, para la sorpresa, acumulando un cordón de indios de Totorapata, Chuma, quienes por su número pueden ocasionar muchos crímenes; por lo cual, espero que su digna autoridad garantizando al vecindario, se digne enviarnos algunos rifles del estado y dotación necesaria u otra manera que le sea mas favorable para la tranquilidad de todos, que nos hallamos preocupados con lo hechos sangrientos de Jesús de Machaqa. En espera de sus órdenes, me es muy honroso suscribirme del Señor Prefecto.

Manuel Uria

En este sentido queda también comprobada la capacidad expansiva de las rebeliones. Todas las rebeliones, especialmente aquellas que alcanzaron ribetes importantes, como la de Pacajes en 1914, Jesús de Machaqa, en 1921, Chayanta, en 1927, y Ayopaya en 1947, tuvieron la característica de extenderse a lo largo de todas las provincias cercanas y no tan cercanas. En el caso de la rebelión de Jesús de Machaqa, su radio de

acción tuvo influencia en las provincias Omasuyos, Los Andes, Camacho, Muñecas, Pacajes, Murillo, Inquisivi, Sicasica y Yungas.¹³

Por su parte, la rebelión de Chayanta se extendió a varias provincias de Potosí, La Paz, Chuquisaca, Oruro y Cochabamba (Arze, 1986). En el periodo de la Guerra del Chaco, las rebeliones también se diseminaron a varias partes del altiplano y valles bolivianos.

Por otro lado, la violencia ejercida en las sublevaciones era un denominador común, la quema de casas, el asesinato de los hacendados, los destrozos de propiedades, el uso de palos, piedras y armas en menor cantidad, fueron las acciones que causaban pánico entre las autoridades, las haciendas y los vecinos, que respondían a estas sublevaciones con una violencia más contundente.

Una vez pasada la Guerra del Chaco, los indígenas excombatientes buscaron nuevos mecanismos de lucha, y fue entonces donde cobraron gran importancia los sindicatos indígenas. En 1940, funcionaban ya varios sindicatos campesinos, que representaban a los campesinos-indígenas que trabajaban en las haciendas. Por su parte, en las tierras de comunidad seguía existiendo las organizaciones ancestrales del Ayllu (Calla, et al: 1997). En el periodo comprendido entre 1940 y 1948, se hizo común la huelga de brazos caídos en las haciendas. En 1945, uno de sus objetivos era obligar a los hacendados a respetar las disposiciones del Congreso Nacional Indígena celebrado en mayo de ese mismo año. Ejemplos

13 ALP/P-A, varias fechas.

de este tipo de estrategia de lucha se dieron en Aiquile, Capinota y Tiraque (Cochabamba) donde se desarrolló una masiva huelga de brazos caídos terminando en el apresamiento de varios indígenas y la persecución de otros tantos (La Razón, 12 diciembre de 1945).

2.4 Geografía

El espacio geográfico que ocuparon las rebeliones fue el área occidental de Bolivia, específicamente los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y en menor medida Chuquisaca. Regiones en las cuales se encuentra el predominio de aymaras y quechuas.

Las sublevaciones indígenas han tenido siempre una vinculación directa con el medio geográfico. Pilar Mendieta al hablar de las características geográficas de las zonas de conflicto, identifica dos influencias importantes: una de ellas relacionada con lo mítico, religioso y la otra a la posibilidad de múltiples estrategias de guerra, debido a la protección de las montañas, tan características en la región andina de Bolivia (Mendieta: 2001). Sin duda, ambas perspectivas se complementan con la ideología indígena, capaz de adaptarse de manera simultánea a procesos identitarios andinos y maniobras occidentales.

En cuanto a su movimiento territorial, durante la primera mitad del siglo XX se puede observar un cambio geográfico de la intensidad de las rebeliones. Si en un principio estas se concentraban en el norte de Potosí, las

alturas de Cochabamba, todo el altiplano de Oruro y La Paz, después de la Guerra del Chaco los levantamientos más fuertes se dieron en los valles cochabambinos. Este cambio de protagonismo geográfico, incluyó también a los actores. Si en una primera etapa los levantamientos se concentraban en las comunidades, después de la Guerra los colonos fueron los protagonistas de los levantamientos. De acuerdo a Xavier Albó esto se debió a la toma de conciencia de los colonos excombatientes, “ya se les hacía intolerable ser colonos de hacienda (...) y fue precisamente en la experiencia del Chaco, donde descubrieron otras formas de lucha, fue el tiro de gracia para ponerlos en marcha” (Albo: 1990).

Todas las características mencionadas en cuanto a causas, actores, estrategias y geografía hacen de las rebeliones indígenas verdaderos hechos históricos que reflejan de manera directa la estructura colonial de un Estado, sustentado en instituciones políticas y jurídicas que sustentaron su carácter racista, como veremos a continuación.

III. CONTEXTOS POLÍTICOS Y JURÍDICOS DE LAS REBELIONES

3.1 Gobiernos

Durante la primera mitad del siglo XX, se dio en Bolivia la sucesión de dieciocho gobiernos, entre los cuales figuraron liberales, republicanos y militares de corte

socialista, los mismos que adoptaron características similares en relación al tema indígena.

Los gobiernos liberales de José Manuel Pando, Ismael Montes, Eliodoro Villazón y José Gutiérrez Guerra, se caracterizaron por mantener las particularidades de un Estado que oscilaba entre dos modelos económicos contradictorios: el capitalismo en las minas y el feudalismo en el campo. El fortalecimiento que estos gobiernos dieron a las haciendas en detrimento de las comunidades indígenas, representaba la extensión de un poder patrimonial sustentado en el uso de la fuerza, con el único objetivo de someter a servicios personales a toda la raza indígena para obtener beneficios privados.

La ideología predominante de esta élite se concentraba en un racismo extremo influenciado por un darwinismo social a la criolla (Demellas, 1981) que tuvo su máxima expresión en la visita de la Misión Crequi Montfort-Senechal de la Grange de Francia, a inicios del siglo XX, para que realizara estudios antropométricos de los indios enjuiciados en el caso de Mohoza. La necesidad de demostrar las limitadas capacidades mentales de la raza indígena se convirtió en el argumento ideal para justificar los incontables abusos realizados contra esta raza. Desde 1920, la emergencia de los gobiernos republicanos (Bautista Saavedra, Felipe S. Guzmán, Carlos Blanco Galindo, Daniel Salamanca), no cambio en mucho la situación. Por el contrario, este periodo se caracterizó por un incremento en la intensidad de las

rebeliones indígenas, lo que supuso el uso contundente de la fuerza pública. Sin embargo, es importante notar que a partir de la perspectiva indígena fue un periodo importante desde el punto de vista de la consolidación de una conciencia rebelde, capaz de articularse y mover las bases mismas de la estructura dominante, no sólo a través de la fuerza, sino también de proyectos a largo plazo, como fue la lucha reivindicativa de fundación de escuelas indígenas.

Después de la Guerra del Chaco (1932-1935), la nueva conciencia nacional a la que alude acertadamente René Zavaleta, se extendió también a los nuevos gobiernos formados por militares excombatientes de tintes socialistas (David Toro, Germán Busch, Enrique Peñaranda, Gualberto Villarroel), de ahí que existieron medidas gubernamentales tendientes a fortalecer los derechos de las clases explotadas. Un ejemplo de estas medidas se dio en el gobierno de David Toro, cuando el 19 de agosto de 1936 resuelve la sindicalización obligatoria, medida que fue utilizada eficientemente por los indígenas colonos que empezaron a organizarse en sindicatos, lo que a su vez encontró una férrea resistencia de los patrones. Desde el punto de vista de la lucha por las reivindicaciones indígenas en la primera mitad del siglo XX, la figura de Gualberto Villarroel cobra especial importancia por ser el presidente que mayores medidas tomó a favor de esta raza. La máxima realización de su gobierno fue la organización del Congreso Nacional Indí-

gena en mayo de 1945, con la presencia de más de un millar de indígenas representantes de todo el país.

Los resultados del Congreso derivaron en la promulgación de cuatro decretos:

- a) Decreto 00318, referido a la prestación de servicios personales gratuitos y de especies y productos sin justa remuneración.
- b) Decreto 00319, referido a la abolición de los servicios de ponguaje y mitanaje.
- c) Decreto 00320, referido a la educación indígena, sobre establecimiento de escuelas rurales.
- d) Decreto 00321, referido a las medidas transitorias tendientes a obtener una mayor producción y mejores relaciones laborales entre patrones y colonos.

Más allá de la eficacia o no que tuvieron estos decretos, lo importante es que se sentó un precedente en la validez de los derechos indígenas, al mismo tiempo que se dio un golpe a las élites criollas en su afán de perpetuar las diferentes clases de explotación indígena.

Por otra parte, a pesar de que el Congreso no tocó el tema de propiedad de la tierra, tema demasiado revolucionario para la época. Propicio un ambiente de toma de conciencia racial favorecida por una mayor legitimidad de las demandas indígenas al estar apoyadas en decretos presidenciales. Los resultados no fueron los más alentadores, en las haciendas los patrones desconocían los decretos y los indígenas se rehusaban a seguirles prestando servicios personales, lo que repercutió en un

ambiente masificado de insurrección indígena y represión patronal.

La Razón, 8-5-1946

Resultados del Congreso Indigenal

Nunca han de ser lo suficientemente enérgicas las frases condenatorias contra los responsables de las consecuencias funestas del inefable Primer Congreso Indígena, inspirado y ejecutado por un afán demagógico incontrolado, y en nombre de un pretense “movimiento salvador de la clase explotada, de quienes no buscaban sino dar apariencias de interés por los problemas y el destino de los trabajadores del campo con una acción descabellada por lograr una popularidad efímera y, más que eso, ficticia a sus ambiciones inconfesables. Consecuencias que esta sufriendo,

lamentablemente el país, que ve desmedrada su economía y colocada en una situación peligrosa de la que no ha de salir en mucho tiempo, y eso con menoscabo y desprestigio; y los indígenas que, soliviantados por prédicas falsas y manifestos cuyo contenido no alcanzan a comprender, se levantan en franca rebelión para caer víctimas de ajenos errores y de la confusión que se ha producido entre ellos.

El ahorcamiento de Villarroel supuso el inicio de otro ciclo de violencia indígena. El haber tomado el tema

agrario como política de Estado y al mismo tiempo convertirse en el enemigo frontal de las élites criollas, fue el hecho que aceleró su caída. La oposición, en alianza con amplios sectores sociales y políticos como el Partido de Izquierda Revolucionaria (PIR), logró que el 21 de julio de 1946 se produjera el colgamiento del Presidente en un farol de la Plaza Murillo. Esto supuso que los indígenas campesinos se encontraran totalmente inermes ante el abuso y la opresión de los patrones hacendados.

Frente a un escenario caracterizado por una intensa convulsión indígena, los gobiernos del sexenio a la cabeza de Enrique Hertzog (1947-1949), se caracterizaron por imprimir la violencia como única respuesta a las demandas obreras e indígenas.

La crisis política y social del periodo fue agravada con la repuesta militar que el gobierno imprimió a cualquier intento de rebelión indígena. Esta visión punitiva llevo a que se decretará “una movilización de tiempo de guerra de las fuerzas del ejército, la aviación y la policía” (Antezana y Romero: 1973). De acuerdo con Luis Antezana, de enero a julio de 1947, hubo matanzas en localidades de Topohoco, Pucarani, Caquiaviri, Ayoayo, Laja, Tarabuco, Yayani, Ayopaya, Macha y Chayanta (Antezana, sf: 21).

3.2 Marco Jurídico

Como es de suponer, la actuación política venia refren-

dada y a su vez expresada en un marco jurídico que reflejaba la ideología dominante. Ya desde el siglo XIX se pueden encontrar elementos legales claves para entender la actuación racista de una élite criolla que veía a los indígenas no como ciudadanos, sino como individuos de segunda clase necesarios para la producción y la prestación de servicios personales.

De acuerdo con las Constituciones Políticas de Estado que se dieron en 1880, 1938 y 1945, los requisitos para acceder a la ciudadanía eran los siguientes: Ser boliviano de 21 años, o de 18, si se era casado; saber leer y escribir; y estar inscrito en el registro civil. En la Constitución de 1880 se establecía claramente como requisito, el tener una propiedad inmueble y una renta anual de 200 bolivianos que no provenga de servicios prestados en calidad de domésticos. Se puede inferir entonces, que la propia primacía de la constitución establecía una estructura social racista y excluyente. Las limitaciones para acceder a la calidad de ciudadano, con todo lo que esto significaba, trazaba líneas claras para la consecuente actuación de la clase política, encargada de velar por los derechos de los “ciudadanos” cuando éstos eran afectados por esa masa sin forma de las multitudes indígenas.

Pero las disposiciones legales no se limitaban a excluir a los indígenas de los derechos ciudadanos. Durante la segunda mitad del siglo XIX, las disposiciones referidas al uso de la tierra afectaron directamente a la raza

indígena. La medida de Melgarejo, en 1866, dirigida a anular la propiedad comunal y privatizarla, se concretó en la Ley de Ex vinculación agraria de 1874 bajo el gobierno de Tomás Frías, lo que dio paso, una vez concluida la Guerra del Pacífico, a la Revisita General de 1881, que acabó con cientos de comunidades indígenas y dio paso a un clima prolongado de sublevación indigenal. Debido al intenso clima de agitación rural que provocaron las medidas agrarias, en 1883 se promulgó una Ley que estableció que las tierras que poseían título de reposición de la colonia no se someterían a las revisitas fijadas por la Ley de 1874.

Esta disposición fue la base para la actuación de los caciques apoderados entre 1910 y 1935. La posibilidad que daba la Ley de que los indígenas podían ser representados por apoderados, abrió el camino a otra demanda indígena de grandes dimensiones, como fue la educación y la creación de escuelas indigenales. Los llamados apoderados debían ser indígenas con instrucción, debido principalmente a la gran cantidad de estafas que sufrieron las comunidades en manos de los llamados “tinterillos”.

Pese a la disposición de 1883, la mayor parte de las medidas gubernamentales estaban contra los indígenas, tal fue el caso de la Ley de Policía Rural, promulgada por el presidente Pando el 22 de noviembre de 1901. La Ley tenía por objetivo cuidar, vigilar y amparar todos los asuntos relacionados con los intereses agrícolas y

su ejercicio era encomendado a funcionarios llamados jueces rurales. Esto implicaba que se daba a los hacendados a través de los jueces rurales todo el poder para administrar los problemas que surgían en el área rural, en desmedro directo de los derechos de los indígenas. De acuerdo con Alejandro Antezana, la Ley de Policía Rural, en ningún momento fue propuesta por los campesinos y lejos de abrir, cerraba todas las posibilidades de defensa jurídica de los derechos indígenas debido precisamente a su contenido íntegramente feudal” (Antezana: 1996). Es preciso notar que esta Ley no prospero, por el contrario creo mayor tensión en el campo entre indígenas y hacendados. Tiempo después en la presidencia de Ismael Montes, se creó algo parecido, denominado Juntas de Fomento de Agricultura y Ganadería bajo Decreto Supremo del 12 de abril de 1905. Este era otro mecanismo de poder de los hacendados, impulsado por los gobiernos liberales que contemplaban entre sus estrategias de gobierno, fortalecer la propiedad feudal, por más contradictorio que parezca. Cuarenta años más tarde, en la presidencia de Enrique Hertzog, se da el Decreto del 22 de julio de 1947, en el cual se crea nuevamente la Policía Rural, pero esta vez con fines eminentemente represivos. De acuerdo con Decreto se creaba la Policía Rural Móvil con trescientas plazas para que colabore de manera eficaz a las brigadas departamentales de policías en el mantenimiento del orden y la tranquilidad de las poblaciones rurales

(Moncayo: 1953). Como se puede ver, todas las medidas tendientes a reformar la propiedad agraria supusieron también la implementación de medidas enfocadas a garantizar que el proceso se diera de manera efectiva con el apoyo de cuerpos jurídicos y armados que resolvían los conflictos en el campo, tal fue el caso de la Policía Rural en los gobiernos de Pando y Hertzog. Desde el punto de vista penal, las leyes vigentes en ese periodo sancionaban los actos de rebeldía indígena. De acuerdo con Código Penal vigente en 1945, se tenían los siguientes tipos de delitos:

Título III

De los delitos contra la seguridad interior del Estado y contra la tranquilidad y orden público.

Capítulo I De la rebelión y del armamento ilegal de tropas

Artículo 175.- *Es rebelión el levantamiento o insurrección de una porción más o menos numerosa de súbditos de la República, que se alzan contra la Patria, o contra el Gobierno Supremo, legítimo de la Nación, negándole la obediencia debida, o procurando sustraerse de ella o haciendo la guerra con las armas.*

Se establecía para estos delitos penas que iban desde la pena de muerte hasta la prisión de ocho a dos años, dependiendo del nivel de participación del acusado en la rebelión.

Capítulo II De la sedición

Artículo 181.- *Es sedición el levantamiento ilegal y tumultuario de mayor parte de un cantón o distrito con el objeto, no de sustraerse de la obediencia del Gobierno Supremo de la Nación, sino de oponerse con armas o sin ellas a la ejecución de una Ley, acto de justicia, servicio legítimo o providencia de las autoridades, o de atacar o resistir violentamente a estas o a sus ministros, o de hacer daño a personas o a propiedades públicas o particulares, o de trastornar o turbar de cualquiera otro modo y a la fuerza el orden público.*

Las penas para este delito variaban de ocho a dos años de cárcel, dependiendo del nivel de participación de los implicados.

Artículo 193.- *Si hecho el requerimiento con arreglo a las leyes, no cedieren los rebeldes o sediciosos de su propósito, se podrá usar desde luego de las armas, y de todo el rigor militar contra ellos y tratarlos como a enemigos públicos.*

Este último procedimiento también se aplicaba en los casos de motines, tumultos y asonadas.

Respaldados por la definición de los delitos de rebelión y sedición, varios fueron los gobiernos que siguieron procesos judiciales contra indígenas sublevados en diferentes regiones de Bolivia. De acuerdo con documen-

tos encontrados en el Archivo Nacional de Sucre, con el rótulo de Sublevación General de Indios, se siguieron procesos a los indígenas sublevados en Pocoata (1899), Chayanta (1927) y Collana (1934), entre otros. Si a esto se suma los procesos que se dieron en otras partes del país, el número de procesados abarcaría centenares de indígenas, tal como los acredita el siguiente artículo de prensa:

La Razón, 6-6-1947

A 230 indígenas comprende el proceso contra los instigadores de la última sublevación campesina

A conocimiento del juez de instrucción en materia penal, Señor Guillermo Sagárnaga, se ha remitido el proceso criminal que siguen las autoridades del ministerio público contra los indígenas y elementos de la Federación Obrera Local, sindicados como instigadores de una sublevación indígena de grandes proporciones que en días pasados debía haberse producido en las provincias de este departamento. Según el último requerimiento del agente fiscal del crimen, señor Ángel Cordero, el juicio comprende a doscientos treinta indígenas contra quienes se ha dictado la nota inicial de sumario criminal, calificando los delitos denunciados por autoridades policíarias y algunos propietarios de haciendas, y solicitando a la justicia ordinaria la compro-

bación de estos hechos, especialmente aquellos ocurridos en la hacienda Cariquina Grande de Caquiaviri para la aplicación de sanciones previstas en la legislación punitiva vigente.

De esta manera se puede concluir que tanto el poder político movido por intereses de clase, como el marco jurídico que legalizaba su actuación, estaban coludidos en propiciar medidas tendientes a reprimir a la raza indígena ante cualquier intento de reivindicación de sus derechos, lo que en la jerga jurídica constituía rebelión o sedición y que podía terminar “legalmente” en una masacre, y así fue, si estos no cedían ante el primer requerimiento de las autoridades.

Frente a esta estructura política-jurídica, que legalizaba la violencia, se dio la actuación protagónica de las Fuerzas Armadas, que actuaron como brazo armado de los gobiernos de turno. De acuerdo con las Constituciones Políticas de 1938 y 1945, “el Ejército estaba encargado fundamentalmente de la conservación del orden interno y de la seguridad externa del país” (Art. 169), recién en la reforma de 1961, se estableció que “las Fuerzas Armadas de la Nación estaban encargadas fundamentalmente de la defensa del territorio nacional de la agresión exterior, así como de la defensa del orden legalmente constituido” (Art. 201). Esto confirma la utilización de las Fuerzas Armadas en la represión de las rebeliones indígenas, con todas las consecuencias que esto implicaba, no sólo desde el punto de vista de

las masacres de grandes conglomerados humanos, sino también desde el punto de vista de un proceso sistemático de desprofesionalización militar, expresado en la pérdida de horizonte estratégico, que tendría su mayor expresión en la Guerra del Chaco.

IV. DISCURSO Y REPRESIÓN MILITAR

4.1 Discurso militar sobre el indio

La represión indígena en la primera mitad del siglo XX, no puede ser explicada si no se analizan los móviles ideológicos y el discurso de la institución militar frente a la raza indígena. Durante gran parte de la historia de Bolivia los militares fueron una fuerza política que garantizaba en última instancia el equilibrio de poder. Su participación directa e indirecta en distintos gobiernos en el siglo XIX y XX, hacen traslucir su protagonismo en el decurso de la historia y por lo tanto una correspondencia directa entre el discurso militar y sus acciones, con la ideología de un Estado excluyente y racista. El discurso militar en el periodo 1900-1950, se caracterizó por reflejar una institución cuyo eje de acción giraba en torno a la problemática interna, especialmente al gran problema que representaban las sublevaciones indígenas como factores desestabilizadores del orden constituido, no por nada la Constitución Política del Estado les atribuía como principal función el conservar el orden interno (CPE, art. 169). A partir de esta focali-

zación, los procesos de modernización de la institución militar giraron alrededor de dos perspectivas: a) Crear mejores condiciones institucionales para reorientar sus capacidades estratégicas en el ámbito externo e interno; b) Incorporar al indígena dentro de esta estrategia, como factor de guerra excepcional, a su vez que se le acogía de una manera altruista.

Durante los gobiernos liberales, se inició un proceso de profesionalización basado en un proyecto que planteaba militarizar la nación, es decir, “ampliar el reclutamiento al campesinado y transformar el ejército en una organización profesional, empleando misiones extranjeras de entrenamiento” (Dunkerley, 2003). Este proceso de profesionalización no tuvo los efectos deseados. A pesar de haber contado con misiones francesas y alemanas en la formación de los militares, se seguía contando con una institución que carecía de los elementos indispensables para garantizar la seguridad y soberanía estatal. De acuerdo con Dunkerley, el proceso de profesionalización fracasó debido a una constante preocupación militar por sentar soberanía dentro y no fuera de las fronteras del país.

En la práctica, el mayor enemigo de los soldados era la raza indígena que se sublevaba constantemente en el occidente de Bolivia y contra la cual debían actuar eficientemente con el fin de garantizar el orden político. Esta situación generó que varios militares buscaran alternativas a esta constante oposición a la raza indí-

gena, siendo uno de los planteamiento principales, el reasignar a los indios funciones de soldados, teniendo en cuenta sus habilidades en el combate, virtud que no pasaba desapercibida por los militares. Un artículo de la Revista Militar de 1902, expone esta posición:

Revista Militar 1-2-1902

El indio como factor de Guerra

Víctor M. Merino Teniente Coronel

Comandante del Regimiento Camacho 1 de Artillería

Estas luchas en las cuales constantemente, el ejército tiene que intervenir, a fin de apaciguarlos, nos han permitido observar que el indio instintivamente y con los medios imperfectos que posee tiene formas de lucha que se asemejan a los principios más modernos de la guerra: aprovecha el terreno, avanza sigilosamente y todos sus movimientos en las zonas de peligro lo hace sin formar agrupaciones, semejando a las ralas líneas de tiradores que emplea la infantería en el ataque moderno; los principales puntos de acción para el indio son las serranías; apostado en sitios convenientes, espera el paso del adversario para aniquilarlo en el desfiladero que imprescindiblemente tiene que pasar; se diría que esa es la forma especial de lucha que tiene. Cuando el indio esta en la Serranía, se siente

invulnerable y superior; todos sus movimientos los hace con rapidez y sin fatiga, atisbando, el momento preciso, para lanzarse audazmente sobre sus adversario; pues sabe que la decisión de su lucha tiene que realizarse por medio de la lucha cuerpo a cuerpo; la noche no la emplea para el reposo, sino para continuar el desarrollo ofensivo a su adversario.

... es la organización de la masa rústica de la indiada, para ponerla frente al enemigo en condiciones tales, que presten mayor colaboración al ejército en campaña; pues si consideramos un conflicto internacional es evidente que estos elementos tienen que ponerse en actividad bélica, por más que no se quiera echar mano de ellos.

Parte del proceso de modernización implementado por los gobiernos liberales era resolver la cuestión indígena mediante su civilización e integración al Estado. Para cumplir este objetivo se aprobó en 1907 la Ley de Servicio Militar Obligatorio (SMO)¹⁴.

Sin embargo, el nuevo SMO a pesar del discurso de modernización, no logró en los hechos construir bases de inclusión efectivas que contribuyan a incorporar a los indígenas soldados al proyecto de ciudadanía. La población rural durante todo el periodo liberal hasta la Guerra del Chaco, continuaba siendo víctima de los tradicionales métodos represivos de

14 Ley de Servicio Militar. Edición Oficial, Intendencia de Guerra, La Paz, 1907.

persecución, exacción y violencia ejercidos por los militares en labores de reclutamiento y formación. Pese a los objetivos de inclusión ciudadana, se mantuvieron los tradicionales métodos racistas en temas como reclutamiento y dispensación. De ahí que fuera normal durante todo este periodo que el reclutamiento de omisos fuera llevado a cabo en las áreas rurales contra los jóvenes indígenas, con toda la crueldad que lo caracterizaba; y que la dispensación era propia de los jóvenes urbanos, y en consecuencia de aquellos que tenían cierto poder político y/o económico. Esta estructura excluyente se evidenciaba también en los métodos y contenidos de la formación militar. Si por un lado se reservaba a los reclutas blancos y mestizos una educación en el Colegio Militar con posibilidades claras de ascenso; los reclutas indígenas tenían predestinado el SMO, con la única posibilidad educativa de convertirse en disciplinados soldados.

De acuerdo con Juan Ramón Quintana “el proyecto de modernización militar tanto liberal como republicano derivó en el ejercicio de un mayor control sobre la población rural de occidente (...). La mayoría de las unidades militares se concentraron en la zona altiplánica, más propiamente en La Paz, Viacha, Ayo-Ayo, Guaqui, Achacachi, Challapata y Oruro. De esta forma se tendió una densa red de control militar en la frontera interna del país. Su objetivo además de frenar el acoso indígena en la construcción ferroviaria, fue lograr la pacificación

de las comunidades sublevadas, así como el control del emergente movimiento sindical urbano” (Quintana, 1996). Por lo tanto, se puede inferir que el SMO se convirtió más en un mecanismo de reproducción de las estructuras excluyentes y racista del Estado, que en un espacio intercultural de creación de ciudadanía. Estos resultados reprodujeron una acción militar tendiente a incorporar al indio en los cuarteles mas como mecanismo de control que de inclusión social.

No obstante a los resultados obtenidos con el SMO, en cuestiones referidas a reproducción de estructuras racistas y violentas, los militares usaron este mecanismo para promocionar sus cualidades de alfabetización de una raza postrada en la ignorancia y la barbarie:

Revista Militar Abril- Mayo de 1930

La contribución del Ejército Nacional a la educación del Indio

Por el Coronel Fausto D. Gonzales

Es sabido que de los contingentes llamados anualmente a las filas del Ejército, en cumplimiento de la ley de servicio militar obligatorio, ingresa un crecido número de analfabetos, generalmente en más de un cincuenta por ciento, cuya mayoría la constituyen los indios aymaras y quechuas.

Para darles instrucción a estos analfabetos, en cada regimiento funciona una escuela de primera enseñanza que se rige por prescripciones dic-

tadas por el Estado Mayor General.

Los resultados alcanzados en las escuelas primarias del Ejército son satisfactorios y evidentes. Pues casi todos los indios, después de los dos años de servicio, salen licenciados del cuartel, sabiendo leer y escribir y sabiendo expresarse en el idioma nacional.

Sin duda, para educar útilmente a nuestros indios, debemos, sobre todo, ocuparnos de su instrucción, pero convencidos, por el momento, de que a los aimaras y quechuas, solo conviene una instrucción elemental.

En la práctica, la educación elemental que recibían los indígenas en el cuartel solo reproducía su condición de explotación frente a una raza blanca superior y culta. Pese a las bondades que pudo haber tenido este proceso de alfabetización, el masivo reclutamiento indígena en las áreas rurales, respondía al objetivo de militarizar al país, no simplemente con objetivos de alfabetización, si con objetivos estratégicos que revelaban intereses políticos. Por un lado, el indio era considerado un potencial “factor de guerra”; y por otro, un peligro para la estabilidad política.

Luego de la mala experiencia en la Guerra del Chaco, la mentalidad militar acerca del indio respondió a dos visiones. Por un lado, se consolidó la idea de ver al indio como un instrumento, que en condiciones de guerra, era esencial por sus aptitudes sumisas propias de un

buen soldado; y por otro, se lo consideraba el culpable de la derrota por su condición étnica, y no se advertía en él más que un factor esencial para el trabajo y la producción. Así se observa en los siguientes artículos de la Revista Militar:

**Revista Militar Enero
-Febrero de 1938
El Ejército como redentor
del indio
Por el Tte. Acio**

Después de estas duras experiencias recogidas en una época de situaciones álgidas que se presentaron en la guerra chaqueña, se ha seguido insistiendo sobre la necesidad urgente de llevar la práctica la Instrucción y Educación Indígena, que principalmente contribuya a hacer de ese elemento un buen soldado para la Guerra y más que todo un ciudadano consciente y útil al país durante la paz.

Generalmente, como hemos venido comprobando muchos con profunda amargura, para cumplir el SERVICIO MILITAR, no le anima al indio ningún sentimiento cívico, ni siquiera alcanza a comprender que la instrucción militar que recibe en los cuarteles, lo habilita como hombre de guerra para el caso de un conflicto armado en defensa de la Patria.

**Revista Militar Septiembre
-Octubre de 1938
La salvación del indio
Tcnel Eduardo Ávila G.**

Si el indio por complexión de raza no aspira ni pretende a nada, mal nos puede servir en otras actividades; dejemos que salga de su inacción cuando quiera y pueda y no forcemos a sacarlo de donde nos es útil y necesario; mas nos importa su trabajo y rendimiento antes que su alfabetización.

No soy amigo de la instrucción y la ilustración del indio, pero si comprendo que ésta debe andar de acuerdo a la educación moral de los individuos y que debe anteceder a la formación del cerebro y la cabeza, la formación del alma y del corazón.

Pese a los grandes cambios ideológicos que representó la Guerra del Chaco, las Fuerzas Armadas, no vieron en este acontecimiento una consecuencia directa de su incapacidad para hacer frente a un enemigo externo, en oposición a su “eficiencia” para reprimir a los “enemigos internos”. En su generalidad, la institución seguía respondiendo más a una visión racista que a una de carácter inclusivo. Esta visión se confirmó en las acciones de represión militar que siguieron en las décadas de los años cuarenta y cincuenta.

4. 2 Acciones militares contra los indígenas

En el transcurso de la primera mitad del siglo XX, existieron varios escenarios en los que las Fuerzas Armadas actuaron directamente contra los indígenas. Ya sea por motivos políticos, institucionales o personales, los militares desarrollaron toda una serie de acciones que reflejaban un marcado racismo contra esta población.

Los gobiernos tanto liberales como republicanos ejercieron su poder a través de las instituciones de la fuerza pública, especialmente de las Fuerzas Armadas. Este poder se expresó por medio de varias facetas: Como medida de coerción para la aplicación de leyes, como instrumento de vigilancia durante épocas electorales ante posibles disturbios internos, como refuerzo de las fuerzas policiales, y de manera generalizada, como forma de represión violenta de las rebeliones indígenas.

Esta instrumentalización de las Fuerzas Armadas para

garantizar el orden público, se ve expresada en los archivos de la correspondencia prefectural y ministerial de la época. Por ejemplo, durante las Revisitas, que fue un proceso muy común en las primeras décadas del siglo XX producto de la Ley de ex vinculación dictada en 1874, los distintos gobiernos usaron frecuentemente a los militares como medio de intimidación a las comunidades indígenas que se resistían a obedecer las disposiciones legales. Así lo expresa una carta enviada por el Juez revisitador Vicente Ugarte en Chayanta, con fecha 3 de octubre de 1902, donde se le informa al Prefecto del Departamento que “es de forzosa necesidad que se sirva ordenar la expedición de una fuerza de 100 hombres de línea, que garanticen tanto el orden público, cuanto la seguridad personal de esta comisión” (Antezana, 1996).

Otro acontecimiento en el cual las autoridades requerían la presencia militar era en tiempo de elecciones. Generalmente los vecinos de los pueblos temían cualquier ataque indígena, más aún en fechas en las que la cantidad de vecinos que se congregaba en los pueblos podían ser presa fácil de las comunidades circundantes. Así lo menciona la siguiente correspondencia¹⁵:

Provincia Omasuyos

26 de abril de 1914

*Al Señor Prefecto y Comandante General del
Departamento de La Paz*

15 ALP/P-A, 1914.

Señor:

Tiene por objeto el presente oficio, manifestar a Ud. La necesidad de que se remita a esta capital unos 25 soldados del Regimiento Abaroa, no para asunto de elecciones pero si como manifestó el Señor Presidente de la República, para resguardar a las familias en los cantones; pues como quiera que el día de elección cae en la fiesta de los indios la Cruz, estos acostumbran a entrar a los pueblos en estado de embriaguez y como los vecinos tienen que venir a esta para sufragar, sus familias quedaron sin amparo y expuestos a todo; así que han pedido esta gracia para venir a cumplir con la obligación del sufragio, caso contrario no tendremos como hacer frente a los mozuelos de aquí.

Celso Saenz

Los soldados eran constantemente movilizados, principalmente en la región altiplánica del territorio boliviano donde se congregaba la mayor cantidad de población indígena, y por lo tanto la mayor fuente de contribución impositiva del Estado. Este hecho obligaba a mantener regimientos enteros en la zona con el fin de presionar a los indígenas comunarios a pagar sus tributos, entre ellos la prestación vial. De hecho, el cobro de prestación vial, era a través del uso sistemático de la coerción y la violencia militar, como se refleja a continuación¹⁶:

16 ALP/P-A, 1914.

Viacha 31 de octubre de 1911

*Al Señor Prefecto y Comandante General del
Departamento de La Paz*

Señor:

Con referencia a su atento oficio fecha 27 del actual, referente a cobro de prestación vial en Jesús de Machaca, por el comisionado señor Rodolfo Alarcón, cabeme manifestarle que se le ha dado a dicho comisionado todo el auxilio posible para el lleno de su cometido y según referencias del corregidor de su cantón tengo conocimiento de que la recaudación alcanza hasta la fecha a más de 600 bolivianos, suma insignificante si se tiene en cuenta el número de contribuyentes indígenas; y que se hace necesario el envío de una fuerza cuanto menos de 50 hombres montado para hacer el cobro coercitivo; pues de otra manera se hace imposible la recaudación.

J. Arguedas

Sub prefecto

Pese a la constante presencia militar en las áreas rurales como medio de intimidación a los indígenas, lo más contundente de esta presencia armada fueron lo que se ha venido en llamar las “masacres indígenas”, llamadas así por el uso indiscriminado de la fuerza armada contra campesinos comunarios y colonos indígenas en situaciones de rebelión, con resultados funestos en materia de vidas humanas y daños materiales a propieda-

des campesinas.

Esta actuación militar se caracterizó por el uso indistinto de las armas contra enormes contingentes humanos armados en su mayoría de manera precaria (hondas, palos y piedras), aunque existió también el uso de armas de fuego de parte de los indígenas, más aún después de la Guerra del Chaco. La constante represión militar estuvo a cargo de determinados regimientos acantonados en el altiplano boliviano, tal es el caso del Regimiento Avaroa, reconocido como uno de los más contundentes en el uso de la fuerza contra las comunidades indígenas, además del Regimiento Ballivián de Guaqui.

Varias son las evidencias de este tipo de accionar por parte de los militares. De acuerdo con Roberto Choque, en el caso del levantamiento de Jesús de Machaca, el 12 de marzo de 1921, el gobierno ordenó la inmediata movilización del Escuadrón del Regimiento Avaroa de Caballería, acantonado en Guaqui, a unos 20-25 kilómetros del teatro de los sucesos, el regimiento estaba formado por unos 1200 hombres perfectamente armados (Choque: 1996). La represión fue contundente, los oficiales junto a los vecinos realizaron una de las masacres más cruentas contra la raza indígena durante el siglo XX¹⁷.

17 "Saavedra recurrió a todas las fuerzas, sin repugnancia alguna, para aplastar la rebelión. Atacó a los gobiernos comunitarios o ayllus como instituciones reaccionarias que tenían que ser superadas por la fuerza, resucitando así la posición clásica del liberalismo decimonónico sobre la cuestión india". Klein, Herbert, 1992. *Historia General de Bolivia*, Juventud: La Paz, pp.216.

Según el libro de Choque sobre la rebelión de Jesús de Machaca, “de acuerdo a testimonios, se mató varios indígenas sin estar precisamente inmersos en actos subversivos. Sin embargo, como suele ocurrir en toda masacre, es difícil saber el número total de indios victimados. En su informe al Parlamento del 1 de abril de 1921, el Ministerio de Justicia señaló, con carácter sólo preliminar que los muertos no pasaban de los 20. Según el periódico el Andino, que dirigía Felipe Pizarro, defensor de los comunarios, los fusilados alcanzaban a 118 comunarios¹⁸.

Tiempo más tarde, en la Rebelión de Chayanta el 1 de agosto de 1927, cuando miles de comunarios y colonos se revelaron. El ejército se movilizó y desplegó sus acciones desde La Paz, Chuquisaca y Oruro para controlar la sublevación. Una mayoría fue masacrada y los menos fueron recluidos en las cárceles de la capital de la República. De acuerdo con Luis Antezana, la lucha fue tan encarnizada y sangrienta que en el último combate se produjeron 100 bajas del lado de los indígenas (Antezana: 1994).

Ya en la década de 1930, durante la Guerra del Chaco, se dieron procesos violentos de reclutamiento, en su mayoría los levantamientos campesinos respondían a la serie de abusos que se implantó por parte de los militares destacados al medio rural. El reclutamiento por la fuerza de indígenas jóvenes, sin la posibilidad, muchas veces, de despedirse de sus familiares, llevados

18 H. Cámara de Diputados 1921: 23 y El Andino NII, 29 de junio de 1921.

directamente al campo de batalla sin ninguna instrucción previa, y utilizados como carne de cañón, repercutió sensiblemente en el estado de rebelión indígena. Las rebeliones en zonas como Jesús de Machaca, Guaqui, Tiahuanacu, Achacachi y Pucarani, eran aplastadas enérgicamente por los destacamentos militares que participaban en el reclutamiento.

Pasada la Guerra, las represiones indígenas continuaron con la misma intensidad, era común que el gobierno mande constantemente destacamentos militares a varios poblados del área rural. Este envío se realizaba ante cualquier denuncia de intento de sublevación y en un ambiente de zozobra de parte de los vecinos y varias veces implicaban la acción conjunta de la Policía y el Ejército. Así se observa en el siguiente artículo de prensa:

El Diario, 22-1-1947

Dos fuertes destacamentos salen en la mañana de hoy

Nos informó el ayudante del Comando del Regimiento "21 de julio", Teniente Gilberto Iturralde que hoy, a horas 6 de la madrugada saldrá un fuerte destacamento de dicha unidad policial con destino a Pucarani, al mando de un Capitán de Ejército.

Otro destacamento numeroso saldrá con dirección de Topoco, a horas 10 de la mañana, al mando de un Teniente del Regimiento. Asimismo, se han trasladado destacamentos a Puerto

Pérez y Laja para resguardar a las poblaciones.

Era común en la década de los 40 que cualquier sublevación de los colonos de las haciendas fuera brutalmente reprimida por las Fuerzas Armadas. Al envío de tropas se sumaba la colaboración de la Fuerza Aérea mediante vuelos de reconocimiento que en muchas oportunidades propiciaban verdaderas masacres indígenas. La represión al levantamiento en 1947 en la provincia Ayopaya de Cochabamba, a través de la Policía, el Ejército y la Fuerza Aérea representó un hecho más de los muchos en los que la orden fue “el bombardeo de los focos subversivos, en caso necesario” (La Razón, 9/2/1947).

Las consecuencias de estas masacres en cuanto a pérdidas humanas y materiales no son cuantificables. La correspondencia prefectural y ministerial de la época no contempla estas cifras, sin embargo, no es difícil estimar que hubo miles de indígenas muertos, producto de la intolerancia armada de los militares y de una ideología racista que veía al indio como un ser inferior desprovisto de todo derecho ciudadano. Pese a esto, cuanto más cruel se hacía la represión militar, mayores bríos encontraba la resistencia indígena. Resistencia que se transformaba rápidamente en rebelión y consiguiendo en una nueva masacre.

Pero no sólo las órdenes gubernamentales hacían que los militares desarrollen una conducta violenta contra los indígenas, sean estos comunarios o colonos. Esta

conducta estaba anclada en el mismo manejo de la institución armada y era observada en diversos escenarios: en el proceso de reclutamiento para el servicio militar, en la vida cuartelaria y en el uso discrecional de los soldados indígenas para servicios personales de los propios militares. En el primer caso, el proceso de reclutamiento de los indígenas para cumplir deberes militares fue objeto de varios hechos de explotación. Los jóvenes indígenas eran obligados a asistir al servicio militar con violentos procesos de reclutamiento que en muchos casos respondían a contubernios entre militares y autoridades regionales. Tanto subprefectos como corregidores y en muchos casos también miembros de la Iglesia usaban el reclutamiento de omisos como amenaza a aquellos indígenas a los cuáles querían ocasionarles perjuicios.

Una vez en el cuartel los indígenas eran objeto de toda clase de abusos por parte de los superiores. El nivel de violencia ejercido sobre ellos derivaba en un alto nivel de desertión, lo que preocupaba sensiblemente a los altos mandos, pero que de ninguna manera los interpelaba para conocer las causas verdaderas de las masivas desertiones indígenas y su sistemático rechazo a acudir a los cuarteles. El único camino tomado por las Fuerzas Armadas, en este caso, era recurrir a mayores niveles de represión en el campo para asegurar la participación indígena en el servicio militar, con todos los beneficios que esto les brindaba, no sólo como institución, sino

también a nivel personal.

Así lo demuestra una carta enviada por el Subprefecto de la Provincia Omasuyos al Prefecto de La Paz el 26 de junio de 1933. En dicha carta se denuncia que el hacendado Benjamín Mendoza, Mayor del Ejército en actual servicio, tiene indios armados para defender sus tierras de la invasión de otros colonos: “todos ellos armados con armas del Estado, obtenidas por dicho mayor en forma que de comprobarse merecería las más severas sanciones, pues que se trata de que a todos los indios de sus propiedades los llevaba al cuartel con pretexto de ser conscriptos, pero que una vez obtenida la instrucción de tiro y militarización los obligaba a desertar llevándose el vestuario, arma y equipo; que en esta forma a conseguido formar un verdadero ejército con el cual ha usurpado tierras a sus vecinos hasta formar un gran condado en la rinconada de Corpa”¹⁹.

Como se puede ver, el uso de los conscriptos y de su capacidad para el manejo de armas era usado por algunos militares para defensa de sus tierras, que a la vez se mantenían con la explotación de los propios indígenas. Pero la explotación de algunos miembros de las Fuerzas Armadas hacia los indígenas no se reducía a los conscriptos, esta incluía a todos los indígenas que de alguna u otra manera estaban o podían estar a sus servicios, como se ve en la siguiente correspondencia²⁰:

19 ALP/P-A, 1933.

20 ALP/P-A, 1913.

Calacoto, 22 de octubre de 1913

Al señor Prefecto de la ciudad de La Paz

Señor:

Pongo en conocimiento de su autoridad que el señor Mayor Miguel Alaya, Jefe del Resguardo de la frontera de Charaña, desde el día de ayer ha puesto forzosa obligación a los indígenas contribuyentes de este cantón para que refaccionen casas que ha tomado en alquiler; casas particulares, esto es gratuitamente, tanto a los alcaldes cobradores como a los portapliegos que se hallan en esto, mi despacho sin tener en cuenta de que se les da dos pongos semanales para su uso gratuito.

Asimismo semanalmente con pretexto de comprar víveres en la loma de Coracora hace arrear diez jumentos con sus respectivas sogas, chipas y costales y dos o tres peones gratuitos, desde hace dos días se a puesto a fastidiar a la raza indígena con su pretexto de ser omisos y sin tener en cuenta los pocos portapliegos que existen en este corregimiento los esta poniendo en detención, como en calidad de omisos.

Eso es la queja que hace este corregimiento de los abusos que comete y pone en su conocimiento para fines convenientes.

Dios guíe a Ud.

J.M. Rodríguez

La superioridad militar establecida en la estratificación social de la época implicaba no sólo el uso discrecional del trabajo indígena bajo parámetros semiesclavistas, sino iba más allá, hasta el punto en que ex autoridades militares, podían solicitar a las Fuerzas Armadas el envío de hombres para defender sus propiedades ante el anuncio de sublevaciones indígenas, así se comprueba en la siguiente correspondencia enviada al Ministerio de Guerra²¹:

Ministerio de Guerra y Colonización Bolivia

La Paz, 12 de septiembre de 1912

Al señor Prefecto y Comandante General del Departamento

Presente.-

Refiriéndome a su apreciable comunicación de la fecha, en que me hace conocer la insinuación del Mayor General José Manuel Pando, para que se envíe una fuerza de veinticinco hombre a la estación de Silencio con objeto de debelar una sublevación que amenaza el orden de sus propiedades.

Servidor Julio La faye

Varias son las consecuencias de este tipo de accionar militar, entre ellos los más importantes son el histórico divorcio entre militares e indígenas y la consolidación de un Estado oligárquico y racista. De hecho, los constantes enfrentamientos entre militares e indígenas, seguidos de masacres, junto con el abuso despótico de

21 ALP/P-A 1912.

la jerarquía militar, repercutió sensiblemente en la percepción indígena del Estado. Por otro lado, la instrumentalización de las Fuerzas Armadas que hicieron los gobiernos de turno, militares o no, en situaciones de orden público, no hizo más reforzar el tipo de gobierno y de Estado que se había formado desde la fundación de la República, siendo una de sus características su total rechazo hacia los indígenas y paradójicamente su uso para subvencionar las siempre críticas finanzas estatales.

V. INDIOS Y MILITARES: UNA RELACIÓN PARADOJAL

A pesar que toda la historia republicana de Bolivia se ha caracterizado por la represión militar contra la población indígena, no es raro encontrar a estos dos actores estrechamente vinculados en cuanto a sentidos de pertenencia y ciudadanía.

Por el lado de las Fuerzas Armadas, es preciso recordar que sus proyectos de profesionalización durante las primeras décadas del siglo XX planteaban militarizar la nación a través de la ampliación del reclutamiento campesino. Su objetivo era preparar al campesino indígena en las artes de la guerra y convertirlo en un soldado modelo. A cambio se le ofrecía una alfabetización acorde a las capacidades de su raza, lo que no implicaba más que su concientización acerca de su condición indígena. La focalización del sentido estratégico mili-

tar en cuestiones internas relativas a la preservación del orden público y la seguridad interior, significó que los indígenas, principal factor de inestabilidad social y política de la época, se convirtieran en el eje de su accionar. La ubicación de los regimientos junto con el tipo de maniobras utilizadas por los militares se dieron en torno a la geografía de las rebeliones indígenas, centralizadas en una primera etapa en los departamentos altiplánicos como fueron La Paz, Potosí y Oruro, y en una segunda en los valles de Cochabamba y Chuquisaca. Esta priorización de la amenaza indígena trastocó el sentido primordial de la institución militar. Por un lado la desvío de procesos de modernización enfocados a fortalecer la defensa externa del territorio, siendo su expresión más cruda la Guerra del Chaco; y por otro, le llevó a usurpar funciones de los Carabineros desarrollando una antipatía natural entre ambas instituciones. Varios son los factores que pueden haber propiciado esta situación. La cantidad de presidentes militares existentes entre 1900 y 1950, originó que se priorice el control y represión de las rebeliones indígenas al constituirse en un factor preocupante de desestabilización y al afectar sensiblemente a las finanzas del Estado, ya que las rebeliones muchas veces se expresaban en la oposición de las comunidades a pagar los tributos que les imponían las autoridades. Otro factor que influyó directamente en esta ubicación estratégica fue la mentalidad colonial de los gobiernos y los cuerpos arma-

dos. La idea de que la raza indígena era la culpable de todos los males de Bolivia, les obligaba por convicción a reprimir violentamente cualquier atisbo de rebeldía de quienes eran considerados inferiores. Finalmente, ante la desprofesionalización militar que implicaba la pérdida de capacidades estratégicas para la defensa externa del país, no quedaba otro camino que ocuparse de lo más manejable e inmediato, en este caso, de los rebeldes pueblos indígenas del occidente del país.

Desde el punto de vista de los indígenas, su vinculación con los militares era continua, se relacionaban en los cuarteles cuando hacían su servicio militar, en sus comunidades cuando tenían que pagar sus tributos y en las rebeliones cuando eran violentamente reprimidos. Esta constante relación de corte violento, se expresaba en la mente de los indígenas a través del odio, lo que se refleja en el siguiente fragmento del libro de Esteban Ticona sobre los testimonios del escribano indígena Leandro Condori Chura²²:

Es pues militar, por lo tanto un maldito

Conocí a Goytia -había sido coronel- pero solo de vista, aún era niño en ese entonces, pero recuerdo. Era un coronel bien q'ara. Era de estatura elevada muy gordo y vestía de militar; estaba pues en el ejército. No tenía bigotes, después tal vez sí. No era muy joven, ni tampoco muy viejo, así le conocí. Es pues, militar, por lo tanto un

22 Ticona Alejo, Esteban, 1992. El escribano de los caciques apoderados Kasikinakan Qillqipira, Hisbol-Thoa: La Paz.

maldito, por eso también usurpó tantas tierras. Después de hacerlo ponía mayordomos en la hacienda. Era, pues, de casta q'ara... (Condori Chura, Leandro).

Los militares eran la expresión más cruda del Estado racista. La violencia que les caracterizaba no era más que el recordatorio perpetuo, para los indígenas, de que eran considerados seres inferiores sin ninguna capacidad de reflexión y por lo tanto pasibles a todo tipo de violencia si osaban interpelar al Estado.

Paradójicamente, frente a este escenario de confrontación, las Fuerzas Armadas era la única institución que incorporaba en su estructura a los indígenas, dándoles la oportunidad de acceder, aunque marginalmente, a una pseudo ciudadanía que los habilitaba a un cierto status en sus respectivas comunidades. La presencia indígena en los cuarteles, en los hechos, no sólo representaba una forma más de dominio estatal, sino que paralelamente era el requisito que los jóvenes indígenas debían cumplir para ser ciudadanos, lo que significaba (para aquella parte de la ideología indígena que luchaba por incorporarse a la República) un avance sustantivo. En este sentido, tanto militares como indígenas convivían en un espacio cargado de ligaduras explícitas y no tan explícitas. Si para las Fuerzas Armadas los indios representaban la respuesta inmediata a su existencia institucional, para los indígenas las Fuerzas Armadas eran la única posibilidad que le brindaba el Estado para

acceder a una pequeña parte de ciudadanía.

VI. REFLEXIONES FINALES ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN HOY?

El medio siglo de represión indígena, que va desde 1900 a 1950, es sólo una de las etapas de la larga historia de exclusión, racismo y violencia, que tuvo que sufrir esta raza. ¡La estructura de un Estado colonial anclado en lo más profundo de la ideología señorial y apartado del verdadero sustento de las naciones indígenas, reprodujo un discurso anti indígena, expresado en lo que Marie Danielle Démellas llamó el “Darwinismo Social a la criolla” caracterizado por la búsqueda de una justificación científica al racismo recalcitrante de las élites criollas.

Una de las expresiones de este discurso, y la más dura, fue la implementación en la segunda mitad del siglo XIX, de políticas agrarias destinadas a expropiar la tierra de varias comunidades indígenas, lo que dio como resultado el inicio de un ciclo de represión que se extendió hasta la primera mitad del siglo XX, y que adquirió varias características en su proceso. Las rebeliones indígenas en el periodo de estudio pueden ser contadas por miles entre, grandes, medianas y pequeñas. En cada lugar en el que existían comunidades indígenas y haciendas con colonos se desarrolló intentos de rebelión contra las políticas despóticas del Estado.

Las rebeliones tenían demandas específicas que variaron con el tiempo. Si en un comienzo se pedía el respeto de las tierras de comunidad y un mejor trato por parte del Estado a través de las autoridades y los patrones, en una segunda etapa, las demandas obedecían a reivindicaciones más radicales, que iban desde la implementación de un gobierno autónomo hasta la restitución de la propiedad de las tierras a favor de los indígenas.

En el transcurso de las rebeliones hubo algunas que quedaron grabadas en la historiografía andina como hechos históricos y memorables, tal fue el caso de las rebeliones de Jesús de Machaca en 1921, Chayanta en 1927 y Ayopaya en 1947, con sus respectivos líderes que no fueron más que los representantes circunstanciales de un protagonismo personificado en grandes contingentes indígenas cansados de la exclusión.

Las respuestas a las rebeliones por parte de los gobiernos de turno, sean estos democráticos o no, se caracterizó por el uso sistemático de la violencia a través de la fuerza pública. El uso de las armas, se convirtió en el común denominador de las acciones estatales que expresaban de esta forma su odio y miedo por una raza que ya les había demostrado su fuerza y contundencia en la lucha, a través de los memorables hechos de Túpac Katari (1781) y Zárate Willca (1899).

La violencia estatal en este periodo fue ejercida a través de las Fuerzas Armadas, las mismas que adquirieron características importantes en el sentido de ser la ex-

presión objetiva de la acción estatal contra los indígenas. Las Fuerzas Armadas se convirtieron en un actor protagónico en este periodo, su discurso y sus acciones coincidieron con el discurso estatal y reflejaron una marcada preocupación por los problemas internos relacionados directamente con las rebeliones indígenas. Esta focalización en temas internos, les impidió orientar su profesionalización hacía la defensa externa, lo que se reflejó posteriormente en su desempeño militar en la contienda del Chaco.

En los hechos, los militares consideraban a los indios como sus enemigos, sus estrategias estaban destinadas contra ellos y esto se expresaba en la disposición geográfica de sus regimientos que eran ubicados justamente en aquellos lugares en los cuáles mayores peligros de rebelión existía. La contundencia de sus armas también reflejaba la importancia del enemigo. Las masacres indígenas apoyadas por toda una estructura política y jurídica, eran el normal desenlace de cualquier intento de rebelión o sublevación que no había accedido al requerimiento militar de deponer las actitudes, requerimiento que usualmente no existía.

La represión militar no sólo se expresaba en las masacres indígenas, también se extendía al proceso de reclutamiento para el sistema militar obligatorio, al trato en los cuarteles, a la presión ejercida en el cobro de impuestos indígenal es y hasta a la imposición que se hacía a los indígenas para cumplir servicios personales

a algunos militares.

Frente a esta marcada ideología contra el indio, se esgrimían propuestas alfabetizadoras por parte de las Fuerzas Armadas. La alfabetización del indio podía reducir su carácter rebelde y de esta manera disminuir los disturbios internos generando un clima de paz social. De esta manera, las Fuerzas Armadas, no sólo contribuían a la represión sino también a la formación indígena a través del SMO, al mismo tiempo que reconocían en el indio un valioso factor de guerra por sus inigualables atributos de soldado. Pese a esta acción de auto absolución, los militares no sólo ratificaron constantemente su discurso racista, sino que lo aplicaban en un sin número de acciones, siendo lo más representativo las constantes masacres perpetradas contra los indígenas, con saldos humanos que a pesar de no estar documentados, se calculan por miles.

Con este escenario se llegó a la Revolución Nacional de 1952. La Reforma Agraria de 1953 marcó un hito en las luchas indígenas por la recuperación de sus tierras. A pesar de sus escuetos resultados, esta reforma implicó un cuestionamiento profundo al Estado colonial de la época y aunque no tardó mucho en recomponerse, se pudo ver el resurgir de culturas indígenas desplazadas en décadas precedentes.

Cincuenta años más tarde de la Reforma Agraria, en pleno régimen democrático, las condiciones indígenas no cambiaron mucho. La estructura estatal sigue

manteniendo características excluyentes y racistas, a pesar de su condición “multiétnica y pluricultural”. La tierra en su mayoría no pertenece a los indígenas sino a los grandes hacendados del oriente del país, sector al que nunca llegó la Reforma Agraria. Las represiones a cargo de las Fuerzas Armadas disminuyeron en cantidad, pero no desaparecieron del todo. Los abusos en algunos cuarteles se mantienen, con la salvedad de que ya existen instituciones en defensa de los derechos humanos de los soldados; y por último, aún se cuenta con una institución militar en la que la gran base de soldados la constituyen los indios, y sólo los mestizos y blancos pueden acceder a los puestos jerárquicos, lo que no es más que una prueba de la estructura racista de la institución, que siempre fue un reflejo del Estado, por muy democrático que se declare éste.

Las consecuencias de este contexto, se expresan en ambos lados, por una parte los indígenas mantienen su condición de ciudadanos de segunda clase frente al Estado; y por otra, la institución militar sigue relegando su profesionalización y sus objetivos estratégicos de defensa y seguridad, por cuestiones de orden interno, situación que afecta críticamente a sus procesos de institucionalización democrática y a la definición de su horizonte estratégico en pleno siglo XXI.

El periodo que va desde el año 2000 al 2005 marcó el rumbo de un nuevo ciclo histórico en Bolivia. La Guerra del Agua el 2000 y la Guerra del Gas el 2003, junto

con los conflictos sociales de junio de 2005, fueron la expresión más objetiva de nuevas rebeliones indígenas con otras estrategias y mayores demandas.

El triunfo por mayoría absoluta de Evo Morales en las elecciones presidenciales de diciembre de 2005, abre la posibilidad de pensar que el nuevo presidente indígena, reivindicará los derechos de una raza postergada y excluida durante siglos. El objetivo de este libro fue reflejar sólo un periodo de esta exclusión, y espera haber conseguido su propósito.

BIBLIOGRAFÍA

Acio Te, 1938. El Ejército como redentor del indio. En: Revista Militar, enero-febrero de 1938: La Paz-Bolivia.

Albó Corrons, Xavier y Ticona Alejo, Esteban, 1997. Jesús de Machaca: La marka rebelde 3. La Lucha por el poder comunal. Cedoin, CIPCA, Plural: La Paz.

Albó Corrons, Xavier; Barnadas, Joseph, 1990. Los sindicatos: una nueva forma de lucha campesina. UNITAS CIPCA: Bolivia.

Albó, Xavier; Barrios, Raúl (Coords.), 1993. Violencias encubiertas en Bolivia. CIPCA-ARUWYRI: La Paz.

Antezana, Luis (ensayos)

- La verdadera historia de la masacre de las Canchas

- La primera gran marcha indígena de 1945
- El levantamiento de 1933
- Cuarenta años de gloriosa sublevación campesina de Chayanta
- La modernización de las masacres en la época actual

Antezana, Alejandro, 1996. Los liberales y el problema agrario de Bolivia (1899-1920). Plural: La Paz.

Antezana, Luis, 1994. Masacres y Levantamientos campesinos en Bolivia. Editorial Juventud: La Paz.

Araoz Velasco, Raúl, 1992. Quinientos años de conflicto: estrategias de supervivencia de los pueblos originarios. Serie Marka 11, CEDIPAS: Oruro-Bolivia.

Arce Aguirre, René Danilo, 1986. Las implicaciones sociales de la Guerra del Chaco. En: Estados y naciones en los Andes. Hacia una historia comparativa: Bolivia-Colombia-Ecuador-Perú. IEP: Lima

Arce Aguirre, René Danilo, 1987. Guerra y conflictos sociales. El caso rural boliviano durante la campaña del Chaco. Ceres, Edobol: Bolivia

Arce Aguirre, René Danilo, 1995. Carlos Salinas Aramayo, un destino inconcluso 1901-1944. Editorial Luis Ramiro Beltrán: La Paz.

Ávila, Eduardo Tcnel., 1938. La salvación del indio. En: Revista Militar, Septiembre-Octubre de 1938: La Paz-Bolivia.

Barcelli, Agustín, 1956. Medio siglo de luchas sindicales en Bolivia. Editorial del Estado: La Paz.

Barragán, R; Qayum, S.; Medinacelli, X; Arze, S., 1994. Guía de Archivos para la historia de los pueblos indígenas en Bolivia. Plural, Ministerio de Desarrollo Humano, Secretaría Nacional de Asuntos Étnicos, Género y Generacionales: La Paz.

Butrón Mendoza, Julio, 1992. Eran solo unos indios. Pasajes de la cara india de la revolución. Einberg: Bolivia.

Cajías, Magdalena. Actores de la lucha popular paceña en el siglo XX, 1999. En: Historia de la ciudad de La Paz, Revista de la Coordinadora de Historia 3: La Paz.

Calderón Jemio, Raúl Javier, 1991. Conflictos sociales en el altiplano paceño 1830 -1860. En: Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos, Comunidades Campesinas de los Andes en el siglo XIX, 1: La Paz.

Calderón, Fernando; Dandler, Jorge (Com), 1984. Bolivia: la fuerza histórica del campesinado. UNRISD, CERES, Cochabamba. Albó, Xavier. 1979. Achacachi: medio siglo de lucha campesina. Cuaderno de investigación 19: La Paz.

Calla, Ricardo; Arze, Silvia; Medinacelli, X., 1997. La rebelión indígena de 1927 en el norte de Potosí. En: Historia y Actualidad Norte Potosí 6. Ministerio de Desarrollo Humano, Secretaría Nacional de Participación Popular: Bolivia.

Careaga Lanza, Francisco My., 1931. La redención del indio.- Profilaxia alcohólica. En: Revista Militar, febrero de 1931: La Paz-Bolivia.

Choque Canqui, Roberto, 1992. Las rebeliones indígenas de la Post Guerra del Chaco. Reivindicaciones indígenas durante la pre revolución. En: DATA, Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos 3. Universidad Andina Simón Bolivia: La Paz.

Choque Canqui, Roberto, 2003. La rebelión indígena de Pacajes y la Revolución Nacional. XV Reunión Anual de Etnología, Tomo I, MUSEF: La Paz.

Choque Canqui, Roberto, 2005. Historia de una lucha desigual. Unidad de Investigaciones históricas: La Paz.

Choque Canqui, Roberto; Ticona Alejo Esteban, 1996. Jesús de Machaca: la Marka rebelde 2. Sublevación y masacre de 1921. Cedoin, CIPCA, Cuadernos de Investigación N 46: La Paz.

Condarco, Ramiro, Condarco Morales, 1965. Zárate, el Temible Willka. Historia de la rebelión indígena de 1899. Talleres Gráficos Bolivianos: La Paz.

Conde Madani, Ramón, 1994. Lucha por la Educación Indígena. En: DATA Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos 5. Universidad Andina Simón Bolivia: La Paz.

Condori Chura, Leandro; Ticona Alejo Esteban, 1992. El

escribano de los caciques apoderados Kasikinakan Purirarunakan Qillqipira., Hisbol-Thoa: La Paz.

Dalence, José, 1851. Bosquejo estadístico de Bolivia. Bolivia en su historia, Editorial Universitaria UMSA: La Paz.

Dandler, Jorge; Torrico, Juan. El Congreso Nacional Indígena de 1945 en Bolivia y la Rebelión de Ayopaya en 1947. Mimeo.

Demellas, Marie Daniele. 1981. Darwinismo a la criolla: el Darwinismo Social en Bolivia 1880-1910. En: En: Historia Boliviana v/1-2, Revista Semestral: Cochabamba.

Demellas, Marie Daniele. sf. Sobre jefes legítimos y vagos. Insurrecciones indias y guerra civil en Bolivia a fines del siglo XIX. Centro Experimental de la Maison des Sciences de l'Homme: París.

Dunkerley, James, 2003. Orígenes del Poder Militar. Plural: La Paz.

En: Historia y Cultura, 21-22, Editorial Don Bosco: La Paz.

Galindo de Ugarte, Marcelo, 1991. Constituciones bolivianas comparadas 1826-1967. Editorial Los amigos del libro: La Paz.

González D. Fausto Cnl., 1930. La contribución del Ejército Nacional a la educación del Indio. En: Revista Militar, Abril-Mayo de 1930: La Paz-Bolivia

Gordillo, José, 2000. Campesinos revolucionarios en Bolivia. Identidad, territorio y sexualidad en el Valle Alto de Cochabamba, 1952-1964. Promec, Universidad de la Cordillera, Plural, UMSS: La Paz.

Grieshaber, Edwin, 1985. Fluctuaciones en la definición del Indio. Comparaciones en los censos de 1900 y 1950. En: Historia Boliviana v/1-2, Revista Semestral: Cochabamba.

Grieshaber, Edwin, 1991. Resistencia indígena a la venta de tierras comunales en el departamento de La Paz. En: DATA Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos 1. Universidad Andina Simón Bolívar: La Paz.

Guevara Siles, Juan, 1973. Una biblioteca militar boliviana. En: Historia y Cultura. Instituto de Estudios Bolivianos, UMSA: La Paz.

Irurozqui, Marta, 1995. La amenaza chola, la participación popular en las elecciones bolivianas, 1900-1930. En: Revista andina. Terror e identidad en los Andes año 13: Cusco-Perú.

Irurozqui, Marta, 2000. A bala, piedra y palo. La construcción de la ciudadanía política en Bolivia (1826-1952). Diputación de Sevilla: España.

Irurozqui, Marta, 2000. El sonido de los pututos. Politización y rebeliones indígenas en Bolivia, 1826-1921. En: Historia y Cultura, 26. Editorial Don Bosco: La Paz.

Jáuregui, Gonzalo Gral., 1926. Las razas indígenas en Boli-

via y su educación en los cuarteles, En: Revista Militar, julio de 1926: La Paz-Bolivia.

Klein, Herbert, 1992. Historia General de Bolivia, Juventud: La Paz, pp.216.

Lema, Ana María, 2000. Entre la ley y la cruz. Los pueblos indígenas de tierras bajas en la mirada del Estado boliviano y de las misiones franciscanas (1825-1938). En: Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Anuario 2000: Sucre-Bolivia.

Madani Condori, Carlos, 1991. Taraqu 1866-1935: Masacre, guerra y renovación en la biografía de Eduardo Nina Qhispi. Ediciones Ayuwiyiri: La Paz.

Madani Ramírez, Pablo, 2004. El rugir de las multitudes. La fuerza de los levantamientos indígenas en Bolivia/Qullasuyu. Ediciones Yachaywasi: La Paz.

Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1911 el Ministro de Guerra y Colonización, Coronel Julio La Faye: La Paz-Bolivia

Mendieta Parada, Pilar, 1999. La visión del otro: el Congreso indigenal de 1945 en la ciudad de La Paz. En: Historias de la ciudad de La Paz 3. Revista de la Coordinadora de Historia de La Paz: La Paz.

Mendieta Parada, Pilar. 2001. El poder de las montañas y la rebelión indígena. En: Historia y Cultura 27, Sociedad Boliviana de Historia: La Paz.

Mendieta Parada, Pilar. sf. El darwinismo social y la exclusión política del indio a principios de siglo: el proceso de Mohoza (1899-1904). Universidad de San Simón (UMSS), CEBEM: Cochabamba

Merino M., Víctor, 1902. El indio como factor de Guerra. En: Revista Militar 1-2: La Paz-Bolivia

Milton, Forrest; Patzi, Félix; Sevulnikov, Sergio; Thomson, Sinclair, 2003. Ya es otro tiempo el presente. Cuatro momentos de Insurgencia Indígena. Muela del Diablo: La Paz.

Moncayo Flores, José, 1953. Legislación boliviana del indio 1825-1953. Ministerio de Asuntos Campesinos. Instituto Indigenista Boliviano: La Paz.

Ovando Sanz, Jorge, 1993. Cercos de Ayer y de Hoy. UMSA: La Paz.

Patzi Paco, Félix, 1999. Insurgencia y sumisión. Movimientos indígena-campesinos (1983-1998). Muela del Diablo: La Paz.

Platt, Tristán, 1982. Dos visiones de la relación Ayllu/Estado: La resistencia de los indios de Chayanta a la revisita general (1882-1885). En: Historia Boliviana, Revista Semestral: Cochabamba-Bolivia.

Quintana, Juan Ramón, 1998. Soldados y Ciudadano. Un estudio crítico sobre el servicio militar obligatorio en Bolivia. PIEB: La Paz-Bolivia.

Rivera Cusicanqui, Silvia, 1986. THOA: Proyecto de Investigación sobre el espacio ideológico de las rebeliones andinas a través de la historia oral (1900 -1950). En: Deler, J.P.; Saint, Estados y Naciones en los Andes 1. Instituto de Estudios Peruanos IFEA: Perú.

Rivera Cusicanqui, Silvia, 2003. Oprimidos pero no vencidos. Luchas del campesinado aymara y quechua 1900-1980. Ediciones Yachaywasi: La Paz.

Romero Ríos, Rodrigo, 2004. Movimientos Sociales y clausura de las crisis estatales en Bolivia. Replanteamiento contemporáneo de la cuestión nacional. Plural: La Paz.

Saavedra, José Luis, 2001. El retorno de Katari. Una aproximación histórica a la sublevación aymara contemporánea. Reunión Anual de Etnología, MUSEF: La Paz.

Salinas Mariaca, Ramón, 1945. Código Civil, Penal, Mercantil, Minero y de Trabajo: La Paz.

Salmón, Josefa, 1997. El espejo Indígena. El discurso indigenista en Bolivia 1900-1956 Carrera de Literatura (UMSA), Plural: La Paz.

Santos Escobar, Roberto, 1992. Fechas Históricas Indígenas. Aruwiry: La Paz.

Steve, J. Stern. (Com), 1990. Resistencia, rebelión y conciencia campesina en Los Andes. Siglo XVIII al XX. IEP: Perú.

Ticona Alejo, Esteban, 2000. Una mirada al problema del poder en Jesús de Machaca

Ticona Alejo, Esteban, 2003. La revolución boliviana y los pueblos indígenas.

Revoluciones del siglo XX, PNUD, FES-ILDIS, ASDI, PLURAL: La Paz.

Archivo Hemerográfico:

El Comercio de Bolivia

La Nación

La Reforma

El Diario

La Razón

Archivos documentales:

Archivo de La Paz (ALP), Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), La Paz-Bolivia.

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FCBCB), Sucre-Bolivia

ANEXO

Matriz de rebeliones indígenas en Bolivia
1900-1950

Fecha/ Fuente	Lugar	Presidencia	Hechos
1913	Pocoata	Heliodoro Villazón	Comunarios se sublevan por no estar dispuestos a pagar la contribución, citando una Suprema Resolución de 13 de diciembre de 1899 que les declaraba exentos de la Revisita en base a la precipitada ley de 23 de noviembre de 1883.
03/05/ 1914	La Paz	Ismael Montes	Los indígenas del área urbana de la ciudad de La Paz, se apoderan del Calvario (uno de los cerros venerados “achachilas” actual Villa de la Cruz) para atacar el cuartel de los gendarmes.
1914	Pacajes	Ismael Montes	Rebeliones dirigida por Martín Vásquez, que buscaba por intermedio de los títulos coloniales la reivindicación de las tierras de comunidad usurpadas.
1915	Patacamaya y Sica Sica,	Ismael Montes	Rebeliones Indígenas por usurpación de tierras.
1916	Caquiaviri, Omasuyos, Larecaja	Ismael Montes	Rebeliones por usurpación de tierras.

16/04/ 1916	Población Jayujayu y Sikasika	Ismael Montes	Alrededor de 90 colonos de la finca Sullkawi, localizada entre Jayujayu y Sikasika, a la cabeza de Salustiano Mamani, Nicolás Mita, Pedro Mamani, Marcelino Pinaya y otros, se sublevan, se niegan a realizar los trabajos agrícolas en la finca de Miguel Pérez.
10/02/ 1920	Provincia Azero	Bautista Saavedra	La Provincia Azero empieza a sublevarse. Dicha sublevación empieza a tomar características violentas, por los que la Prefectura del Departamento de Chuquisaca, ordena el envío de un destacamento militar para sofocar el levantamiento.
12/07/ 1920	Cantón Taraqu	Bautista Saavedra	Los Colonos de las Haciendas de Santa Rosa, San José, Kuwaqullu y Nakar del Cantón Taraqu, a la cabeza de Saturnino Marka, Dionisio Apaza, Manuel Kallisaya y otros, en la medida que se informaron del movimiento político operado en el país, es decir, el de la Revolución Republicana procedieron a reivindicar las tierras vendidas a Ismael Montes, cometiendo varios hechos de violencia como hurtos, saqueos, incendios y talas de los campos de cultivo.
07/12/ 1920	Cantón Wiyacha	Bautista Saavedra	Los colonos de la hacienda Irpuma se resisten a realizar los trabajos agrícolas y niegan toda obediencia impartida por su mayordomo.

04/03/ 1921	Población Umajala	Bautista Saavedra	Los comunarios de Umajala se sublevan por los abusos cometidos por el corregidor de la población.
06/05/ 1921	Comunidad de Qulqincha, Tuturani, Ch'iraraq'awa, Llujturi, Silwikanti, Wilajaqi, Kusmini y Mikaya de la jurisdicción de Qalamarka.	Bautista Saavedra	Comunidades de la jurisdicción de Qalamarka, son denunciadas por intento de subversión.
12/03/ 1921	Población Jesús de Machaca Los Comu- narios de Qhunqhu, Achuma, Sullkatiti, Lawa Kullu, Yarwiri, Titiri, Qalla, Parina y Jank'ujaqi,	Bautista Saavedra	Levantamiento Indígena encabezado por Marcelino Llanki. Saquean e incendian la población de Jesús de Machaca y victiman al corregidor Lucio Estrada. El Presidente Bautista Saavedra en represalia al levantamiento indígena, ordena la violenta intervención del ejército, que arrasó las comunidades, dando muerte a 118 comunarios sin distinción de edad y sexo.
23/04/ 1921	Yungas	Bautista Saavedra	Expansión de la sublevación de Jesús de Machaca.
14/05/ 1922	Haciendas de Jach'akachi y Santiago de Wata.	Bautista Saavedra	En la oportunidad, los colonos amenazaron con quitarles la vida a los terratenientes, lo que motivó a que las autoridades tomen sus propios recaudos.

1925	Mocojoya, Tarabuco, Rodeo y el Norte de Cinti en Chuquisaca, y en Frías, Sud Chichas, Cornelio Saavedra, Chayanta y Charcas en Potosí.	Bautista Saavedra	Revueltas indígenas, se negaban a prestar servicios y pagar rentas a los hacendados.
1 / 8 / 1927	Chayanta	Hernando Siles	Cuna del gran caudillo indígena Tomás Catari, un siglo y medio más tarde se convierte en el escenario de una de las más sangrientas y brutales represiones indígenas. El 1 de agosto de 1927 cinco mil comunarios y colonos se agruparon para cobrar con sangre sus agravios. Después de la avalancha salvaje y ante el pánico de los hacendados, el ejército se movilizó, y desplegó sus acciones desde La Paz, Chuquisaca y Oruro. Los rebeldes fueron controlados, aniquilados y reclusos en las cárceles de la capital de la república. De acuerdo a Forrest Hylton para cuando el Ejército y la administración de justicia pacificaron la revuelta a fines de agosto, más de trecientos rebeldes, junto con varios terratenientes, habían muerto en batalla.

00/08/ 1927	Potosí, Cochabamba, Chuquisaca y Oruro	Hernando Siles	En agosto de 1927 se produjo la sublevación de unos 100 mil campesinos. El descontento de dejaba sentir por doquier, los patrones esperaban ansiosos y atemorizados ante graves acontecimientos, el gobierno alertaba sus fuerzas y tropas regulares.
1927	Canton Italaque. Provincia Camacho	Hernando Siles	El levantamiento se origino por despojos de tierras y ganados cometidos por los propietarios de tierras particulares contra los comunarios de Vilasi, Tijani y Pacaures.
24/07/ 1928	Provincia Sikasika	Hernando Siles	Los Colonos de la Finca Lukma se aprestan a sublevarse y se declaran comunarios en vez de colonos.
26/07/ 1928	Cantón Jesús de Machaca, Provincia Ingavi.	Hernando Siles	Comunarios de Tiritiri y Sukaltiti del Cantón Jesús de Machaca protestan y denuncian ante la Prefectura del Departamento, la constante incursión a sus terrenos por algunos piquetes del regimiento Abaroa, acantonado en el pueblo de Waki.
21/02/ 1930	Provincia Los Andes	Hernando Siles	Los colonos de varias haciendas del cantón Peñas, Provincia Los Andes se hallan frecuentemente alzados. Los colonos acuerdan resistir el trabajo agrícola, especialmente en la finca Peñas de Jorge Cusicanqui y en la de Victor Curcuy, Manuel Cadena e Inocencio Foronda.

1932- 1935	Bolivia	Guerra del Chaco	El reclutamiento militar campesino durante la Guerra generó una aguda confrontación entre el Estado Mayor General, los hacendados y las comunidades indígenas. Los excesos del reclutamiento, las exacciones a los indígenas y la experiencia en el campo de guerra son algunas de las causas para la ola de rebeliones indígenas que se registraron en este periodo.
00/03/ 1933	Provincia Charazani	Salamanca	Para fines de marzo de 1933 el Sub Prefecto de la provincia Muñecas hizo saber al Prefecto de La Paz: que en la provincia Charazani tuvo que recorrer todos los cantones para calmar la excitación de los indígenas que colmados por las arbitrariedades de los nuevos corregidores habían estado en situación de sublevarse. El motivo principal ha sido la violencia con que procedían dichas autoridades capturando a los indígenas contribuyentes para remitirlos como omisos al Cuartel de reclutamiento.
1933	Provincia Los Andes	Salamanca	Producto del apresamiento de Nina Quispe, se desencadenó un levantamiento indígena. De acuerdo a René Arze el estallido más violento e intenso registrado durante todo el curso de la guerra.

03/01/
1934

Pukarani

Hernando
Siles

Ante el asesinato de tres indígenas de Ikayaka y 2 de Q'atawi, y a fin de que ese crimen no quede en la impunidad, los comunarios resuelven atacar la población de Pukarani, dando muerte al juez instructor Ascarrunz, cortando la línea telegráfica que unía con la ciudad de La Paz. Esta sublevación indígena fue reprimida violentamente por la caballería del regimiento acantonado en Waki, arrasando Q'atawi y dejando muchos muertos entre los comunarios.

03/01/
1934

Tiwanaku

Hernando
Siles

Los colonos de las fincas de Wanqullu, Qaluyu, Pirkuta y Qurpa, rodean y atacan la población mestiza de Tiwanaku. A consecuencia del enfrentamiento se produce una violenta represión en el paraje de Wilajaqi, con el saldo de 4 indígenas muertos y 5 por parte de los vecinos o mistis.

00/01/
1934

Achacachi

Hernando
Siles

Las fuerza militares atacaron a la masa campesina con armamento moderno que estaba destinado al Chaco, y aplastaron en sangre el núcleo del movimiento indígena, causando hasta más de 300 muertos.

1945	Bolivia	Coronel Gualberto Villarroel	El Gobierno del Cnl. Gualberto Villarroel organiza el Primer Congreso Indígena en La Paz, producto del cual se dan los Decretos Agrarios por los que se abolía el régimen de pongueaje, mitanaje y otros servicios de carácter esclavista, no así el colonato o sistema de prestación feudal.
29/12/ 1945	Kapinuta y Tiraki Cochabamba	Coronel Gualberto Villarroel	Indígenas de Kapinuta y Tiraki Se declaran en huelga de brazos caídos los y mantiene como rehenes a varios propietarios de las haciendas de la región.
11/12/ 1945	Valle de Aykili	Coronel Gualberto Villarroel	Huelga de brazos caídos en el valle de Aikili. Los Colonos de Aykili a la cabeza de Manuel Andia, que se hacía pasar como heredero de Atawallpa y haciéndose dar el título de Inka, desde el mes de octubre de 1944, venía instigando a los indígenas a resistir a las labores agrícolas en las decenas de latifundios.
1945	Potosí	Gualberto Villarroel	A fines del año 1945, cuando el gobierno de Villarroel llevaba la iniciativa de realizar una reforma agraria moderada, el país fue informado con escandaloso aparato, de una masacre en el fundo "Las Canchas" de Potosí. Este hecho es considerado por Antezana una mentira fraguada por la oposición a Villarroel, a la cabeza del PIR.

1947	La Paz-Potosí	Enrique Hertzog	La gran rebelión producida después del colgamiento de Villarroel en 1947, continuaba aún en septiembre de 1948 cuando se denunciaba nuevos amagos de sublevación en el Altiplano desde La Paz hasta Potosí.
08/01/1947	Pucarani	Enrique Hertzog	Se reúnen en las cercanías de Pucarani alrededor de 200 caciques indígenas. Unos 4 mil indígenas procedentes de Q'arapata y Chuxñaqullu aterrizan en Pucarani. La reunión de los caciques se centra en la solicitud a las autoridades del reconocimiento del derecho de sindicalización, la apertura de nuevas escuelas indígenas en sus comunidades y la definitiva abolición del sistema de pongueaje.
10/02/1947	Jayupaya	Enrique Hertzog	Hilarión Grájeda, encabeza una sublevación en Jayupaya, Durante ese movimiento, los indígenas atacan varias haciendas inclusive dando muerte a varios de sus propietarios. El Estado viendo la magnitud de la sublevación ordena una violenta represión mediante la intervención de las tropas policiales, del ejército y de aviones de reconocimiento. El conflicto se extendió a Oruro y La Paz.

03/06/
1947

Los Andes

Enrique
Hertzog

Los Colonos de las fincas Qarapata, Pantini y Esquivel de la Provincia Los Andes a la cabeza de Esteban Quispi y Antonio Yujra, se sublevan y dan muerte a Agustín Prieto y a su sobrina Ana Vilela, propietarios de la Finca Takanuka.

Fuente: Elaboración Propia en base a fuentes bibliográficas consultadas.

“Fuerzas Armadas comprometidas con su pueblo. Tal vez antes por decisiones políticas externas e internas, antes de nuestra revolución democrática cultural evidentemente las Fuerzas Armadas estaban aisladas de su pueblo, aunque con la tropa de soldados que vienen del pueblo. Yo he sido parte de esa tropa el año 1978.

Antes que lleguemos al Gobierno, en algunas regiones, en algunas ciudades cuando el niño veía al uniformado se asustaba y lloraba y algunos decían cucu. Ahora nuestras Fuerzas Armadas llegan con Bono Juancito Pinto, ya no son cucu, el tío está llegando con Bono Juancito Pinto dicen ahora. Es querido y respetado, ustedes saben que prestan ese servicio social”.

Evo Morales Ayma

**Fragmento del discurso pronunciado el 31 de diciembre de
2015**

Palacio de Gobierno



**Ministerio de Trabajo,
Empleo y Previsión Social**